



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Articulación interinstitucional y su influencia en la
lucha contra la violencia familiar en el distrito de Nuevo
Chimbote, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Ravines Chavez, Ana Isabel (orcid.org/0000-0002-3533-7442)

ASESORES:

Mg. Fiestas Flores, Roberto Carlos (orcid.org/0000-0002-5582-0124)

Dra. Esquivel Paredes, Lourdes Jossefyne (orcid.org/0000-0001-5541-2940)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHIMBOTE- PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi esposo e hijos, por ser el pilar y estar presente en cualquier acontecimiento importante en nuestra familia.

A mi madre por haberme motivado en estudiar este posgrado, el apoyomoral y el entusiasmo que me brindado, también a mi padre por compartir sus experiencias, consejos. A mis hermanas por contar con ellas y brindarme su apoyo incondicional en todo momento de mi vida.

Ana Isabel

Agradecimiento

A Dios por darme la vida y proyectándome en mi carrera profesional.

A los ciudadanos del distrito de Nuevo Chimbote, principalmente a los usuarios del CAM

Y de manera muy especial, a mi asesor, el Mg. Fiestas Flores, Roberto Carlos, por compartir sus conocimientos y brindarme constantemente orientación en el desarrollo del presente estudio.

La autora.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I INTRODUCCIÓN.....	1
II MARCO TEÓRICO.....	5
III METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo de diseño de investigación.....	14
3.2. Variable y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	19
3.6. Métodos de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV RESULTADOS.....	21
V DISCUSIÓN.....	31
VI CONCLUSIONES.....	34
VII RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS.....	41

Índice de Tablas

Tabla 1

Distribución de la población de estudio según sectores urbanos del Distrito de Nuevo Chimbote 19

Tabla 2

Prueba de normalidad o de bondad de ajuste de las puntuaciones de Articulación interinstitucional y lucha contra la violencia familiar 22

Tabla 3

Prueba de hipótesis de correlación entre articulación interinstitucional y la lucha contra la violencia familiar 24

Tabla 4

Niveles de la articulación interinstitucional 25

Tabla 5

Niveles de violencia familiar 26

Tabla 6

Prueba de hipótesis de correlación entre articulación interinstitucional vertical y la lucha contra la violencia familiar 28

Tabla 7

Prueba de hipótesis de correlación entre articulación interinstitucional horizontal y lucha contra la violencia familiar 30

Tabla 8

Prueba de hipótesis de correlación entre normatividad y lucha contra la violencia familiar 32

Índice de Figuras

Figura 1

Diagrama de dispersión entre la articulación interinstitucional y la violencia familiar 23

Figura 2

Diagrama de dispersión entre la articulación interinstitucional vertical y la violencia familiar 27

Figura 3

Diagrama de dispersión entre la articulación interinstitucional horizontal y lucha contra la violencia familiar 29

Figura 4

Diagrama de dispersión entre la normatividad y lucha contra la violencia familiar 31

Resumen

El estudio, tuvo como objetivo, determinar la influencia de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022. El tipo de estudio, según su nivel es correlacional, diseño de estudio no experimental, transversal y de enfoque cuantitativo. La muestra del estudio conformada por 134 usuarios del Centro atención Mujer en el 2022. A su vez, mediante la técnica de la encuesta, se recolectó los datos, los mismos que fueron analizados mediante la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman. Entre sus resultados se halló que el nivel de percepción de la articulación interinstitucional es regular y la lucha contra la violencia familiar se encuentra en un nivel medio. La presente investigación concluye que existe una correlación directa de nivel moderado ($Rho=0,747$) y significativa ($P\text{-valor}=0.000$ menor a $\alpha =0.05$) entre la articulación interinstitucional y lucha contra la violencia familiar de acuerdo con la percepción de 134 usuarios del Centro atención mujer, 2022. Asimismo, el 85,2% de la variabilidad de la articulación interinstitucional se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

Palabras clave: Articulación interinstitucional, lucha contra la violencia familiar y políticas públicas.

Abstract

The objective of the study was to determine the influence of inter-institutional articulation in the fight against family violence in the District of Nuevo Chimbote, 2022. The type of study, according to its level, is correlational, non-experimental, cross-sectional, and cross-sectional study design. quantitative approach. The study sample made up of 134 users of the Women's Care Center in 2022. In turn, through the survey technique, the data was collected, which was analyzed using the non-parametric statistical test Spearman's Rho. Among its results, it was found that the level of perception of the inter-institutional articulation is regular and the fight against family violence is at a medium level. The present investigation concludes that there is a direct correlation of moderate level ($Rho=0.747$) and significant ($P\text{-value}=0.000$ less than $\alpha =0.05$) between the inter-institutional articulation and the fight against family violence according to the perception of 134 users of the Women's care center, 2022. Likewise, 85.2% of the variability of inter-institutional articulation is due to the influence of the fight against family violence.

Keywords: Inter-institutional articulation, Fight against family violence and public policies.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, uno de los retos con mayor relevancia para la gestión pública es la creación, promoción e impulso de políticas públicas que conlleven a la toma de decisiones por parte del Estado en conjunto, para minimizar las brechas sociales y ofrecer calidad en sus servicios, en consecuencia, las políticas públicas deben enfocarse en las problemáticas que presenta la sociedad (Díaz y Pulido, 2018).

En este contexto, una óptima gestión pública implica una superior actuación del Estado frente a las problemáticas que presenta la sociedad, en esencia, se comprende a la articulación interinstitucional como parte del mejor desarrollo de la gestión pública para enfrentar brechas sociales como la violencia familiar, para lo cual es necesario la actuación conjunta de las diferentes Instituciones con el propósito de prevenir y perseguir este tipo de acciones que perjudican en especial a los miembros de la familia cuyo condición es de desigualdad frente a su agresor, en ese sentido la OMS (2021) indicó que a nivel mundial un aproximado de 641 millones de mujeres han sido víctimas de violencia perpetrada por su pareja íntima, en ese sentido debe comprenderse que ello repercute en los otros miembros de la familia causando daño psicológico, que de no ser tratado genera conflictos emocionales presentes y futuros sobre todo en los niños.

En relación con las regiones que demuestran un mayor índice de violencia hacia la mujer se encuentra en África, Oceanía y Asia Meridional alcanzado el 33% y el 51%, en relación con los índices más bajos indicó que regiones como Europa registran de 16% al 23%, Asia Oriental 20% Así Central 18% y Asia Sudoriental 21%. (OMS, 2021), Por otro lado, la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) sostiene que las mujeres en esta área geográfica se encuentran en riesgo latente de convertirse en víctimas de violencia, ello en virtud de los datos estadísticos hallados a través de encuestas que indican que entre el 60 y 76% de las mujeres han vivido un evento de violencia, viéndose incrementado en el contexto de la pandemia. (SOPLA, 2020)

En Latinoamérica la problemática presenta un crecimiento similar por lo que la Unicef (2021) señala que la violencia en contra de la mujer, niños y adolescentes se incrementó en tiempos de Covid — 19, afectando al 75% de los niños entre 3 y 4 años con la aplicación de castigos físicos y psicológicos, identificando con principales agresores a los miembros más cercanos de la familia, convirtiéndose en una de las principales causas de impedimento del desarrollo libre de los menores en cuestiones de personalidad, toda vez que ello repercute en su desarrollo emocional. En nuestro país, la realidad no es distinta a la advertida por la ONU y la OMS, por lo que en ese sentido, El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos indicaron que las detenciones por el delito de agresiones en contra de mujeres o integrantes del grupo familiar crecieron de forma progresiva durante el año 2018 — 2020, creciendo en el periodo 2018-2019 en un 78% y en el periodo 2019-2020 en un 84%, de la misma manera la violencia familiar ejercida por mujeres creció de un 5% al 18%, cabe mencionar que pese al sustancial crecimiento de la violencia familiar ejercida por mujeres, los hombres siguen representando la mayoría de detenciones por este delito. (MINJUSDH, 2021)

Según lo señalado por Instituto nacional de Estadística e informática (INEI, 2020) Ancash presenta el 27.2% de denuncias por violencia familiar, si bien es cierto no es la Región que presenta la mayor incidencia de casos de violencia familiar, la situación sigue siendo preocupante, ya que según el INEI (2022) en el año 2021 se presentaron 8761 denuncias, y en Nuevo Chimbote de todas las denuncias presentadas en las sedes policiales el 33.22% corresponde a denuncias por violencia familiar en sus diferentes tipos en ese sentido, como se puede observar los datos hallados por los estudios llevados a cabo por las diferentes instituciones nacionales e internacionales, demuestran cifras alarmantes, es por ello que, es necesaria la toma de medidas relacionadas a la prevención de esta problemática.

En este sentido, el Estado Peruano a través del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, mediante un programa contra la violencia familiar y sexual, fue creado en el año 2001, mediante el D.S.

008-2001-PROMUDEH, y cuyo propósito es ofrecer atención a las víctimas de violencia familiar y sexual y dar frente a esta problemática por medio de diversas acciones que permitan la prevención e implementación de actividades para respaldar a las víctimas. En este contexto, en el año 2012 se presenta el programa presupuestal de lucha contra la violencia familiar, con la finalidad de reducir los índices de violencia familiar en el país; este programa presentó varias dificultades en cuanto a su ejecución, con respecto al incumplimiento del compromiso asumido por las municipalidades del país, ya que, su compromiso va más allá de un simple facilitador de espacios para el desarrollo de las actividades del Centro emergencia mujer sino que se extiende a la planeación de acciones concretas enfocadas con un mismo objetivo.

Como respuesta a lo expuesto, la Municipalidad Distrital de Nuevo

Chimbote, que se reconoce como el distrito que más casos de violencia familiar y en especial violencia contra la mujer presenta a nivel Regional, adoptó como Política pública dirigida a disminuir estos casos, la creación del Centro atención mujer, a través de la Ordenanza Municipal 018-2016, con la finalidad de desarrollar actividades de prevención y promoción contra la violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y la comunidad LGTB, así como la realización de programas de capacitación y sensibilización permanente a todos los agentes que forman parte de la intervención en cuando a las víctimas de violencia de género (MDNCH, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2016), a su vez a través de la OM 008-2020 declara que existe una imperante necesidad pública e interés Distrital la lucha contra la violencia a la mujer, rechaza el feminicidio, promueve la inclusión de la Comunidad LGTB y crea la oficina de atención integral de la mujer, con la finalidad de ofrecer asistencia Legal y psicológica a las víctimas de violencia familia, violencia contra la mujer y la comunidad LGTB. (MDNCH, 2020)

Por otro lado, diversas Instituciones se encuentran involucrados en la toma de acciones para enfrentar la problemática de la violencia familiar, dentro de las cuales se encuentra el CEM, el CAM, Policía Nacional, Poder judicial, Ministerio Público, sin embargo, afrontar esta problemática implica un trabajo conjunto de todas las Instituciones y en los gobiernos

en todos sus niveles, por lo que, la CODISEC, debe incluir acciones frontales y claras para luchar en contra de este delito, en efecto la relevancia de este estudio reside en que esta problemática genera grandes consecuencias para la sociedad en el futuro.

Por los motivos expuestos se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la influencia de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022? Este problema, se justifica desde varios aspectos; desde su relevancia teórica, puesto que es importante comprobar el cumplimiento del D.S. N° 004-2013 P.C.M (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013) que implica las pautas de la modernización del Estado, determinando si la articulación interinstitucional guarda relación con la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote. Con respecto a la importancia práctica, se considerara los resultados y conclusiones del este estudio fueron útiles para todas las Instituciones del Estado, asimismo, su valor social radica en que no facilita la verificación sobre la percepción del usuario con respecto a las acciones tomadas por la Instituciones relacionadas con la lucha contra la violencia familiar, es de relevancia metodológica, puesto que, este estudio se realizó en atención a procesos científicos y se emplearon instrumentos para recopilar las información valida y confiable por otro lado, se proyecta a la extensión de estudio hacia proponer acciones dirigidas a impulsar y promover acciones coordinadas entre los actores involucrados.

Como objetivo general de este estudio se trazó: Determinar la influencia de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022 y sus objetivos específicos son:

Identificar el nivel de la articulación interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, Establecer el nivel de violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, Determinar la influencia de la articulación horizontal en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, Establecer la influencia de la articulación vertical en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo

Chimbote, 2022 y Establecer la influencia de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.

Por consiguiente, se plantea como Hi: Existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022 y como Ho: No existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En este contexto, se entiende como la causa de las conductas violentas proviene de los hechos sociales que le anteceden, Durkheim (1974) señaló que la sociedad es un gran grupo de individuos, que al enfrentarse en situaciones de estrés que, empujan con fuerza a sus individuos. En ese sentido, esta teoría explica que la agresividad no solo es individual, sino que también puede ser ejercida de forma grupal, entendiéndose a los hechos sociales como causa determinante de la violencia.

En este marco, Moore (1995) señala que la articulación interinstitucional requiere de comunicación fluida entre los gobiernos locales y el central, desde esa perspectiva la define como el procedimiento a través del cual se establece un conducto de desarrollo de la administración pública logrando su modernización, asimismo los resultados se configuran en el núcleo funcional de los procedimientos, en efecto se trata de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, en ese sentido, manifestarán las acciones del Estado y las entidades que lo conforman.

Asimismo, Villar (2002) agrega se ha comprobado en base a la examinación de diversos casos que la articulación interinstitucional es una metodología que emplea en la esfera política a través de la construcción de planes que se ejecutan por actores locales.

Con respecto a la dimensión articulación vertical: Sojo (2002) indica que existen cuatro formas de coordinación que son; 1) el consejo de coordinación intergubernamental, a través de este mecanismo se ligan todos los niveles de gobierno y posee como criterio la mejora de las políticas públicas convenidas entorno a una comunicación fluida; 2) Consejos nacionales, involucra a los tres niveles de gobierno, por lo cual es necesario la intervención de las autoridades elegidas democráticamente; 3) las comisiones intergubernamentales sectoriales, que implica la trasmisión de funciones entre dos o más elementos del Estado en atención a las políticas de descentralización y finalmente 4) Consejos de coordinación Regional y local, consiste en la coordinación entre tres actores, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la ciudadanía.

La segunda dimensión Articulación horizontal posee los siguientes mecanismos de acción: el primero, acoplamiento coordinado de los gobiernos regionales,

provinciales y distritales; segundo juntas que buscan la coordinación entre gobiernos a nivel regional; tercero, agrupación de gobiernos descentralizados y comisiones multisectoriales.

Con respecto a la tercera dimensión denominada normativa, es relevante señalar que esta dimensión es necesaria toda vez que, que no podríamos hablar sobre articulación interinstitucional de manera concreta, si esta no contara con un marco legal que propicie las herramientas para su desarrollo, en consecuencia, el Estado del Perú a través de la Ley N° 27658 (Presidencia de la república del Perú, 2016) y posterior promulgación del Decreto supremo N°123-2018-PCM (Presidencia del consejo de Ministros, 2018) que aprueba las reglas del juego de la modernización de la gestión pública, lo que instauro el hito para el desarrollo de la articulación interinstitucional, entre otros cuerpos legales impulsados por la SGP.

Por otro lado, obligar a algún integrante de la familia a observar pornografía u obligado a protagonizar material de la misma índole, quebrantar su etapa reproductiva y sexualidad debe considerarse también dentro de los delitos que configuran la violencia sexual. Jewkes (2002) sostiene que debe considerarse también dentro de este conjunto de acciones violentas en contra de la integridad sexual de la víctima la acción de obligarla a mantener relaciones sexuales a cambio de dinero, es decir prostituir a un miembro de la familia, asimismo concurren otras acciones como: matrimonio de menor de edad, frustrar el embarazo de una mujer sin consentimiento y mutilar el aparato reproductivo.

Cravacuore, et, al. (2004) agrega que para que la articulación interinstitucional sea positiva es ineludible trabajar coordinadamente, en efecto las actividades programadas deben orientarse a dividir y simplificar las acciones.

Con respecto a las características Llari (2002), señala que sus características son: la coordinación de las formas de comunicación entre las entidades y el gobierno que mejoren y refuercen la imagen de las Entidades, emplear la publicidad como medio de fomento y desimanación, con respecto a la comunicación esta deberá ser con claridad, información verídica y el empleo de la lealtad, para finalizar, la relación cooperativa deber ser dotada de los medios publicitarios e incluir todas las acciones comunicativas. Con respecto a los efectos de la articulación esta se da en dos ámbitos, el primer escenario de da entre instituciones gubernamentales y la segunda como asociación instituciones estatales y organizaciones privadas, las

acciones emergen de la previa evaluación de los problemas relacionado a la gestión de las operaciones, planes, control y el aspecto económico.

Respecto a la violencia existen diversas teorías que pretenden explicarla, sin embargo, dentro de ellas la teoría de la agresión de Dunkhein, la misma que sostiene que la agresividad es un estado de las más emociones donde impera el odio y deseo de lastima a sus congéneres, animales y objetos. Indica que las conductas son diversas, pero propósito es causar un daño físico o psicológico a otra persona. López et,al. (2006) añade que las conductas agresivas son normales en situaciones específicas en las que es necesaria para la supervivencia, sin que ello implique destruir al atacante.

Según Salas (2009) este tipo de violencia versa sobre toda acción u omisión que permite el ejercicio de prácticas sexuales en contra de las víctimas, en contra de su voluntad o aprovechándose de la incapacidad de manifestar consentimiento (caso de menores de edad, carencia de discernimiento o inluyovejez), a su vez agrega que la violencia sexual puede configurarse incluso en contra del conyugue, puesto que si este no manifiesta su voluntad de realizar la acción, se está vulnerando su derecho a la libertad por lo tanto, debe considerarse como violación sexual. A su vez, la violencia sexual también es ejercida cuando se obliga a la pareja a no emplear métodos anticonceptivos y aquellos dirigidos a proteger el contagio de enfermedades sexuales.

En relación con la definición de la violencia familiar Ramos (2013) señala que es la expoliación de forma directa o indirecta respecto a la integridad de su salud, libertad, moral, vida, físico y psicológico, perpetrado en la esfera de la relación entre personas que forman parte del mismo grupo familiar, en este sentido, hace referencia a aquellos integrantes que se ven afectados de forma física o psicológica correspondiente a enfrentamientos y aquellos que se ven afectados de forma indirecta por presenciar estos actos o violentos o ser objeto de los mismos y no tienen la capacidad de defenderse a mano propia, ya sea por factores de edad o incapacidad física o mental.

A este tipo de violencia, también se le conoce como la violencia emocional, pues busca mellar la psique de la víctima, en ese sentido Luengo (2014) sostiene que esta violencia se manifiesta con actos hostiles como burlas, amedranciación, propiciar sentimientos de culpa en la victima, aislamiento social y control en base a

la amenaza económico, que buscan impedir el desarrollo de sus iniciativas personales, causando graves daños psicológicos. La víctima siente conflictos emocionales como la depresión, el temor incontenible, inseguridad y un sinnúmero de desequilibrios emocionales. Agrega que, el daño causado por este tipo de violencia no es visible sino más bien cala en el interior de la víctima por lo que su detección no es sencilla y debe concurrir el análisis de un especialista en la materia (Psicólogos) quienes, a su vez, señalan que los daños en la autoestima son tan graves que muchas veces concluyen en la muerte a mano propia de la víctima.

El primer factor humano, la víctima es un término empleado para designar a las personas que han sufrido violencia dentro del núcleo familiar, por lo que sus derechos se ven afectados, exponiéndola a un grave riesgo. Mezariegos (2014) indica que el sexo femenino se encuentra en desventaja frente al masculino, en ese sentido se cataloga a las mujeres como el sexo débil, sin embargo, no son los únicos miembros de la familia que se encuentran en desventaja, sino que dentro de ese grupo debe considerarse también a los niños, incapaces y ancianos, sin embargo, en algunos casos se presenta también violencia en contra de los hombres, pero en menor frecuencia.

Los agresores, son personas que presentan comportamientos violentos y buscan causar daño en las personas que conviven con ellos, pueden incluso aparentar ser personas con comportamientos intachables, aunque en la mayoría de las veces sus conductas violentas son visibles, cabe mencionar que este tipo de personas presentan características particulares en su personalidad, como el egocentrismo, sentimientos de superioridad, desequilibrio emocional o patologías mentales.

Dimensión normativa, el marco legal que busca proteger a las víctimas de violencia familiar se encuentra encabezado por la conocida ley de leyes, la Constitución Política del Perú, la misma que establece en el artículo 1 la defensa de la dignidad humana y el numeral 24 inciso 2, que establece la prohibición de que ninguna persona puede ser víctima de violencia en sus diferentes tipos, en base a ello y en atención al crecimiento vertiginoso de la violencia familiar el Congreso promulga la ley N° 30364 (Congreso de la República del Perú, 2015) que distingue cuatro tipos de violencia señaladas en el Art. 8 de la ley en mención y que han sido desarrollado en la dimensión relacionada a las tipologías, a su vez, la violencia familiar es considerada un delito con consecuencia penal privativa de libertad dependiendo de

la gravedad del daño y condición de sus acciones.

Según el PNMGP (2016) existen dos tipos de articulación interinstitucional: la primera, la articulación vertical, que implica la coordinación en línea recta es decir entre diferentes niveles jerárquicos y la segunda refiere alacoplamiento coordinado de las instituciones un mismo nivel jerárquico, sin embargo, para efectos de evaluación de la variable estudiada en la presente investigación se tomaran en cuenta las dimensiones propuestas por Díaz y Pulido.

Con respecto, a la variable articulación interinstitucional esta se sustenta en conceptos y teorías que se desarrollan a continuación:

El plan Nacional de la modernización de la gestión pública la define comola acción de vincular y alinear a los distintos actores, dicha organización se puedeconcretar de diversas formas, en la cual la base es la colaboración mutua, toda vez que ello contribuirá a alcanzar los objetivos propuestos. A su vez indica que,que existe la necesidad de que las organizaciones que conforman el Estado trabajan de manera conjunta, con el fin de maximizar el uso de los recursos y capacidades (PNMGP, 2016).

Nicolás (2017) el objetivo de su estudio fue determinar la capacidad de lalucha contra la violencia familiar de la policía nacional de Perú, con respecto a las acciones enfocadas en prevenir, atención y protección de las víctimas de estetipo de violencia, los métodos utilizados fueron: Descriptiva - exploratoria y cualitativa, concluyo indicando que las acciones tomadas para luchar contra la violencia familiar resultan insuficientes para dar solución a esta problemática queaqueja a nuestro país.

Ríos (2017) en el desarrollo de su tesis tuvo como propósito plantear un modelo de gestión de políticas públicas para prevenir la violencia familiar, los métodos empleados fueron: en al ámbito teórico histórico, inductivo y analítico. Concluyo señalando que la ausencia de políticas públicas enfocadas en la erradicación de la violencia familiar a propiciado un crecimiento vertiginoso de laproblemática por lo que es necesario el establecimiento de políticas públicas quepropicien un cambio sustancial.

A su vez Calisaya (2017) concluye citando al investigador Jorge Corsi quien indica que la violencia dentro de la esfera familiar, abarca todos los actos desmedidos, lo que genera un abuso de poder que desequilibra la convivencia armónica dentro del

seno familiar, propiciando conductas de acción e inacción que atentan contra la integridad física o psicológica de los integrantes que la conforman.

Las dimensiones planteadas para evaluar la variable violencia familiar son: Tipos de Violencia familiar, Factor humano y normativa, los mismos que se desarrollarán a continuación:

Con respecto a la Dimensión 1: tipos de violencia familiar, se han considerado la violencia psicológica, física, sexual y económica y patrimonial, la primera se refiere a la acción deliberada que busca intimidar directa o indirectamente, humillar, incomunicar y disminuir la autoestima, independencia, se manifiesta a través de agresión verbal, críticas, rechazo, menoscabo de sus habilidades y limitar a su víctima en el desarrollo de su personalidad.

A nivel internacional, Carvajal y Rincón (2018) cuyo propósito fue proponer estrategias dirigidas a la protección de las víctimas de violencia, en ese sentido, los métodos utilizados fueron de enfoque cualitativo, de diseño no experimental, y concluyó señalando que, desde la perspectiva de los Derechos humanos, es sumamente relevante implementar formas y estrategias que apoyen el proceso de reestructuración de las Instituciones cuyo fin es proteger a las personas que han sufrido violencia, para que se enfoquen en el trabajo conjunto por medio de trabajo dirigido a la unidad de reconstrucción.

López (2018) en el desarrollo de su estudio, tuvo como finalidad principal analizar la eficacia del monitoreo y evaluación de un programa contra la violencia familiar y sexual, la metodología empleada fue: cualitativo y exploratorio. Dentro de sus conclusiones sostuvo que existe presupuesto para luchar contra la violencia familiar y sexual pero que este es limitado.

Díaz y Pulido (2018) en su investigación cuya finalidad fue determinar el valor que fomenta la articulación interinstitucional en una Municipalidad, la metodología empleada fue descriptiva correlacional, causal y transversal, asimismo la conclusión fue que existe una relación entre las variables lo que, en efecto implica que la articulación interinstitucional se asocia a la creación de valor en la institución en la que se llevó a cabo el estudio.

Asimismo, para Colina (2018) la violencia nace con las conductas impropias de uno o más miembros de la familia, hacia alguno o varios de ellos, la misma que se manifiesta a través del daño psicológico o físico. Con el pasar del tiempo, el derecho

a asumido un rol activo dentro de esta problemática, ya que, regulado estas conductas desde su aspecto sustantivo y adjetivos, sujetándola a una consecuencia penal, de acuerdo con los Estados y sus particularidades sociales.

Desde el abrigo de esta concepción, se puede conceptualizar como una conducta intencional y consumado por miembros de la familia en una posición de poder frente a los demás miembros, en ese sentido implica el control que ejerce el agresor sobre los demás. La violencia familiar también es conocida como violencia doméstica y se exterioriza de las siguientes formas: Violencia Física, psicológica, verbales, sexuales y económicas (OMS, 2021).

A nivel Nacional, Zuñe (2019) cuyo propósito fue establecer la efectividad del Programa lucha contra la violencia familiar y sexual y su incidencia en su disminución en Jaén durante el año 2018. Con respecto a su metodología esta fue: tipo descriptiva, experimental y transversal. Concluye determinando que el programa de lucha contra la violencia familiar es efectivo y tiene incidencia en la disminución de casos en Jaén.

Huayhuarina (2019) cuyo fin fue evaluar la percepción de los diferentes actores comprometidos con prevenir la violencia familiar con hincapié en el programa del Estado peruano contra la violencia familiar y sexual, los métodos científicos empleados en su desarrollo fueron: cualitativo y descriptivo — exploratorio. Concluyo indicando que este programa es el único para luchar contra la violencia familiar y sexual.

Chumacero (2019) llevo a cabo un estudio que busco establecer la relación entre la articulación interinstitucional y la trata de blancas en una región del Perú, en relación con los métodos de investigación empleadas está fue de tipo básica, correlacional y no experimental, asimismo llegó a la conclusión de que existe una correlación directa moderada con un valor de 0.521 (Rho Spearman) y con respecto a la significancia el valor hallado fue de 0.000 por lo que es altamente significativo.

La articulación interinstitucional se basa en la teoría planteada por Chiavenato (2019) denominada estructuralista de la organización del Estado y señala que el planteamiento de la articulación interinstitucional como parte de política pública dirigida a modernizar la gestión pública ha reforzado su teoría, ya que se diferencia de la teoría propuesta por weber, es decir la teoría burocrática, en consecuencia con esta teoría se instaura en la administración pública el dinamismo entre el

monitoreo, rendición de cuenta y control. Por otro lado, señala que para que esta teoría funcione de forma adecuada es necesario gestionar de manera óptima la gestión del capital humano para que las organizaciones de las instituciones se desarrollen desde una perspectiva organizacional, de esta manera se implementa el modelo cuyo fundamento es la competencia.

Vásquez (2020) cuyo objeto fue establecer la relación que existe entre la articulación interinstitucional y la violencia familiar en una dependencia policial, su metodología fue de tipo básica, no experimental, transaccional, transversal y correlacional, con una muestra compuesta por 160 sujetos, a su vez, empleó como técnica de recolección de datos a la encuesta con dos instrumentos (Cuestionario). Su conclusión fue que existe una relación positiva moderada, toda vez que se obtuvo un coeficiente de Rho de Spearman de 0.682, en efecto se rechaza el H_0 y se acepta la positiva.

En relación con la variable violencia familiar esta se fundamenta en conceptos y teorías que se desarrollan a continuación:

La Violencia familiar es una definición que ha presentado cambios en el transcurso del tiempo, evolucionando constantemente, tal es así que, en principio se entendía como la violencia física (golpes) en contra de un miembro de la familia, sin embargo, en la actualidad comprende varias formas de maltrato como la violencia psicológica, económica y entre otros. Ello se debe a que, la problemática dentro del núcleo familiar se agravó en los últimos años y el reconocimiento de la existencia de diversos tipos de violencia, ha conducido a ampliar las concepciones primigenias, puesto que resulta insuficiente para abarcar toda la problemática tal cual se presenta, como por ejemplo el abuso sexual. De esta manera, el Estado y sus Instituciones asumen la responsabilidad de intervenir en casos de violencia familiar que con la concepción anterior no era posible porque se asumía que los problemas entre familiares solo era competencia de los integrantes de la misma con el fin de salvaguardar su privacidad. (Garro, 2021).

La violencia física según LAPOP (2021) quien cita a Salas sostiene que este tipo de violencia es un comportamiento agresivo que ocasiona daño corporal, la salud y la vida de la víctima, a su vez, este comportamiento es perpetrado de manera intencional, puesto que su propósito es ocasionar daño. En algunos casos, la consecuencia del maltrato físico no es visible porque causan daño en el interior del

cuerpo humano y se manifiestan en el tiempo o detectan con estudios más profundos del ser humano, para lo cual es necesario contar con la evaluación de médicos y que pueden causar la muerte. Por otro lado, estas lesiones son moretones, heridas, quemaduras, ruptura o torcedura de huesos, intoxicación y entre otras formas. Su característica principal es que dicha acción es intencional y tiene como finalidad la dominación de las víctimas.

Con respecto a la violencia sexual dentro del seno familiar es la acción a través del cual la víctima es obligada a realizar actos carnales y vejaciones por medio de coacción, intimidación o cualquier forma que obligue a la persona a accionar o no frente a una relación sexual, reprimiendo su voluntad.

Garro (2021) sostiene que la mayoría de víctimas de este tipo de violencia son mujeres, existe una porción de víctimas que son varones y que sufren estas vejaciones en un lapso de tiempo o en el desarrollo de toda su vida. En relación a las consecuencias señala que, estas son devastadoras, ya que incluye no solo consecuencias emocionales sino también físicas, dentro de las primeras pueden señalarse sufrimiento, inseguridad, desarrollo de enfermedad psíquicas, estrés y entre otras y dentro de las segundas, enfermedades infecciosas sexuales, gestación no deseada y entre otros.

Palomino y Rojas (2022) su objeto fue plantear una propuesta de implementación para la disminución de la violencia familiar en el marco de las acciones correspondientes al CEM, la metodología que utilizó fue explorativa, cualitativa, observacional. Concluye señalando que es necesario dirigir acciones enfocadas en la prevención contra la violencia familiar, mediante actividades dirigidas a generar el cambio del comportamiento machista y violento.

A nivel local, Morales (2022) en el desarrollo de su investigación busca establecer la relación entre la articulación interinstitucional y la seguridad ciudadana, su metodología fue básica, correlacional, transaccional, no

experimental y cuantitativa, su muestra estuvo compuesta por 200 pobladores y concluyó señalando que existe una relación directa y significativa entre las variables, aceptándose la hipótesis positiva.

En cuanto a la violencia económica, se considera a la acción de amenaza contra es un acto de coacción contra los miembros de la familia que dependen económicamente de otros, es decir se ven obligados a actuar de la forma que su agresor lo desea puesto que, es quien ostenta una condición económica superior (Morales, 2022), a su vez la Organización de las naciones unidas (ONU, 2012) indico que la desigualdad económica aumente las circunstancias que conllevan a la violencia en contra de la mujer o grupo familiar.

Con respecto a la dimensión 2, denominado factor humano este se compone de tres actores, Víctima, agresor e instituciones.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación según el tipo de estudio fue básica, puesto que, busco obtener nuevos conocimientos con el propósito de hallar soluciones a problemáticas prácticas (Álvarez, 2020). Asimismo, Vargas (2019) señala que este tipo de investigaciones aporta a estudios futuros. Por otro lado, Hernández y Mendoza (2018) sostienen que a su vez este tipo de estudios generan conocimientos con connotación científica.

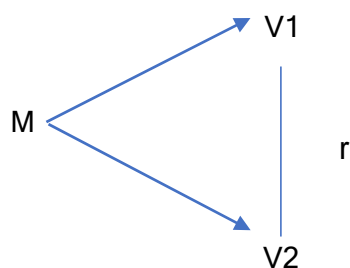
El presente estudio fue cuantitativo, toda vez que, se recolectaron los datos, para ser cuantificados y expresados numéricamente, en ese contexto se probó la hipótesis planteada. En ese sentido, los estudios de que emplean la recopilación de información para procesarlas numéricamente a través de la estadística con el propósito de establecer pautas y demostrar conocimientos (Hernández y Mendoza, 2018)

El nivel del estudio fue correlacional, puesto que, se determinó el grado de correlación de las variables que se investigaron como son la articulación interinstitucional y la violencia familiar. Según Hernández y Mendoza (2018) los estudios de este tipo de nivel guardan relación con fenómenos, variables o teorías basadas en la estadística.

3.1.2 Diseño de la investigación

El estudio utilizó el diseño no experimental, toda vez que, no se manipulo las variables materia de investigación, asimismo es transversal, ya que la información que se recopiló fue en un lapso de tiempo predeterminado, cuantitativa, porque expreso los resultados numéricamente y explicativa — causal, ya que, buscará no solo describir, sino que su propósito será ofrecer una respuesta del porque ocurre y como se da un evento y establecer el grado de asociación (Fernández, 2014).

Su esquematización:



Descripción:

M: Muestra del estudio compuesta por 134 usuarios del Centro atención mujer (CAM) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote

V1: Articulación interinstitucional

V2: Violencia Familiar

r: Relación que existe entre variables de estudio

3.2 Operacionalización de variables

Variable 1: Articulación interinstitucional Variable 2: Violencia familiar

Definición conceptual:

Articulación interinstitucional: Es el grupo de acciones cuyo fin es crear vínculos entre las instituciones públicas y el trabajo conjunto en relación con sus funciones y procesos. Con respecto a su organización esta se presenta de distintas formas para cooperar acertadamente y puedan cumplir con sus metas y objetivos (PCM, 2019).

Violencia familiar: Conducta dirigida a ejercer un comportamiento violento e intencional, ejercido por algún (os) miembros hacia otros del grupo familiar, se manifiesta a través de las siguientes formas: violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial (Mera, 2019).

Definición operacional

Articulación interinstitucional: Es la variable de investigación, la misma que fue medida por medio de un cuestionario conformado por 15 ítems, cuyas dimensiones son las siguientes: Articulación Horizontal, Articulación Vertical y normatividad.

Indicadores: vínculos del gobierno en el mismo nivel, coordinación en proyectos comunes, colaboración para implementar políticas públicas, Vínculo del gobierno Nacional, Regional, Local, participación de los representantes de las Instituciones, transferencia de funciones, participación en los procesos de implementación de políticas públicas, recientes regulaciones, publicidad, aplicación de la normativa y resultados.

Escala de medición: Ordinal

Violencia familiar: Es la variable de investigación, la misma que fue medida por medio de un cuestionario conformado por 19 ítems, cuyas dimensiones son las siguientes: tipos de violencia, Factor humano y normativa.

Indicadores: Violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, víctima, victimario, Instituciones, Ley 30364 y Código penal

Escala de medición: Ordinal

3.3 Población, muestra y muestreo

Arias (2016) sostiene que se trata de una agrupación de componentes que pueden ser cuantificables o no y que, a su vez, se caracterizan por tener las mismas cualidades que ofrecerán información precisa sobre las variables de estudio. Agrega Hernandez, et.al (2010) que la población tiene un carácter representativo del fenómeno que se estudia. En efecto, la población estuvo conformada por todos los usuarios del Centro atención Mujer de la Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote en el año 2022.

Tabla 1

Distribución de la población de estudio según sectores urbanos del Distrito de Nuevo Chimbote

Muestra	N°
Sector I	32
Sector II	34
Sector III	20
Sector IV	19
Sector V	39
Total	134

Muestra: Es un subgrupo representativo de la población (Ventura, 2017) se seleccionó como muestra al total de la población toda vez que, su tamaño es pequeño. en consecuencia, estará constituido por 134 usuarios de violencia familiar atendidas en el Centro atención mujer del Distrito de Nuevo Chimbote en el año 2022.

Criterios de inclusión: Personas adultas

Criterios de exclusión: Personas menores de 18 años y carentes de discernimiento.

3.4 Técnica de instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica que se utilizó es la encuesta, la misma que tiene como misión recolectar los datos u opiniones a través del instrumento (escala valorativa o cuestionario), la misma que fue aplicada al subgrupo o muestra (López y Fachelli, 2015)

Con respecto, a los instrumentos se emplearon dos:

Escala valorativa “Articulación interinstitucional”. La misma que fue planteada por Vásquez Guevara Katia Vanesa (2019) y adecuada para interés de la presente investigación por la investigadora, asimismo, a través de este cuestionario se midió el nivel de articulación interinstitucional. Su estructura estuvo compuesta por tres dimensiones: Articulación vertical, articulación horizontal y normatividad. A su vez, se compone de 15 preguntas, empleó la escala de Likert para establecer sus valores: muy bajo (1); bajo (2); regular (3); Alto (4) y muy alto (5).

Escala valorativa “Violencia Familiar”. La misma que fue planteada por la investigadora a partir de modelo teórico propuesto por el plan de acción conjunta contra la violencia (2019), asimismo, a través de este cuestionario se midió el nivel de la violencia familiar. Su estructura está compuesta por tres dimensiones: Tipos de violencia familiar, factor humano y normativa. A su vez, se compone de 19 ítems, se empleó la escala de Likert para establecer sus valores: Nunca (1); casi nunca (2); a veces (3); casi siempre (4) y siempre (5).

3.5 De la validez y confiabilidad de los instrumentos:

Con respecto a la validez Hernández y Mendoza (2018) señalan que se trata de la capacidad que posee el instrumento que se empleó para llevar a cabo la medición de las variables que se desarrollaron. Con ese propósito, se validaron los instrumentos a través del juicio de dos expertos Magísteres en gestión pública, los mismos que evaluaron los criterios de suficiencia, claridad y pertinencia de los ítems (Anexo 2).

En relación, con la confiabilidad, esta se basó en la metodología de consistencia interna, para lo cual se empleó la técnica de alfa de Cronbach con el fin de determinar el coeficiente de confiabilidad, para ello se realizó una prueba piloto constituida por 20 víctimas de violencia familiar atendidas en el Centro atención mujer del Distrito de Nuevo Chimbote en el año 2022, cuyos resultados para la variable articulación interinstitucional fue de 0.919 y para la variable violencia familiar 0.953, en efecto ambos instrumentos son altamente confiables, toda vez que, los resultados obtenidos son muy cercanos a la unidad (1).

3.6 Procedimientos

En razón a que el cuestionario fue aplicado a los usuarios, no se necesitó de autorización, por lo que se les abordó con el propósito de llevar a cabo la aplicación de los instrumentos tomando en cuenta el consentimiento informado y respetando su anonimato.

Concluida la recopilación se llevó a cabo la tabulación de los datos recogidos por medio del software informático SPSS para obtener los resultados de la investigación.

3.7 Método de análisis de datos

En este estudio se empleó la estadística descriptiva, la misma cuyo propósito es ofrecer una síntesis de la muestra y las medidas efectuadas para la investigación (Turner, 2019). Asimismo, se expresó a través de tablas y gráficos.

Por otro lado, también fue indispensable utilizar la estadística inferencial para hallar resolver la prueba de hipótesis (Castillo, 2020), con este fin, se empleó el coeficiente de Rho de Spearman y R^2 , el mismo que se determinó llevando a cabo operaciones estadísticas en el programa estadístico SPSS V.25 y los gráficos por medio de la aplicación del programa Microsoft Excel.

3.8 Aspectos éticos

Para el desarrollo de esta investigación se empleó el código de ética de investigación propuesto por la Universidad Cesar Vallejo y en respeto de su estructura de forma y fondo, así como en respeto de las normas de investigación APA, con el propósito de brindar calidad científica.

IV. RESULTADOS

Tabla 2

Prueba de normalidad o de bondad de ajuste de las puntuaciones de Articulación interinstitucional y lucha contra la violencia familiar

Variables	Kolmogorov-Smirnov ^a	
	Estadístico	gl p-valor
Articulación interinstitucional	.080	134.035
la violencia familiar	.082	134.028

Ho: Los datos tienen a una distribución normal Ha: Los datos no tienen a una distribución normal.

Descripción: En la tabla 2 se observa que los resultados de la aplicación de la prueba de bondad de ajuste Kolmogorov-smirnov corresponde a un P-valor menor a 0.05 en ambas variables, en ese sentido se rechaza la hipótesis nula y se determina que las variables tienen un comportamiento no normal. En efecto se emplea la estadística no paramétrica, es decir, el coeficiente de correlación de Spearman.

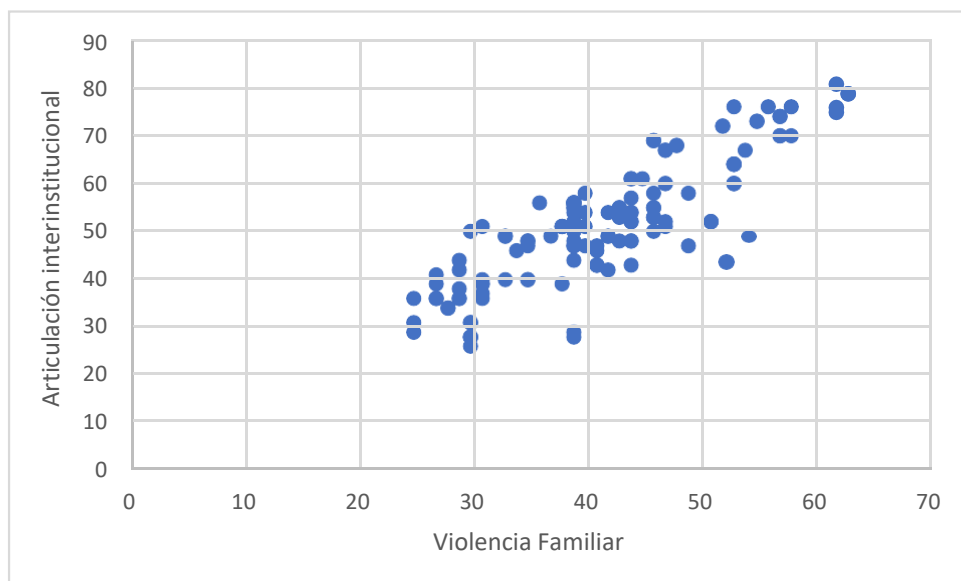


Figura 1

Diagrama de dispersión entre la articulación interinstitucional y la violencia familiar.

Descripción: En la figura 1 se observa una dispersión positiva, puesto que cuando surge un incremento en la articulación interinstitucional a la vez se manifiesta un incremento en la lucha contra la violencia familiar. Asimismo, cuando hay una disminución en la articulación interinstitucional, disminuye la lucha contra la violencia familiar.

Tabla 3

Prueba de hipótesis de correlación entre articulación interinstitucional y la lucha contra la violencia familiar

Rho de Spearman		Violencia familiar
Coeficiente de correlación		.747**
Articulación interinstitucional	p-valor	.000
	N	134
	R ²	.726 ² =0.852=85.2%

**· La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ho: $\rho=0$ (No existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar)

Ha: $\rho \neq 0$ (Existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar)

Descripción: En la tabla 3 se establece una correlación positiva de nivel alto (0.747) entre la articulación interinstitucional y la lucha contra la violencia familiar, adicionalmente se observa que el p-valor es 0.000 menor a 0.01, por lo que se niega la hipótesis nula, es decir que existe significancia entre las variables de estudio. Asimismo, el 85.2% de la variabilidad de la articulación interinstitucional se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

Tabla 4

Niveles de la articulación interinstitucional

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	36	26.8
Regular	86	64.2
Eficiente	12	9.0
Total	134	100.0

Descripción: En la tabla 4, se observa el nivel de la articulación interinstitucional el 64,2% de los usuarios lo perciben como regular, el 26,8% como deficiente, y solamente un 9,0 % en el nivel eficiente.

Tabla 5

Niveles de violencia familiar

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	38	28.3
Medio	79	59.0
Alto	17	12.7
Total	134	100.0

Descripción: En la tabla 6, se observa el nivel de lucha contra la violencia familiar el 59,0% de los usuarios lo perciben en un nivel medio, el 28,3% como bajo, y solamente un 12,7 % en el nivel alto.

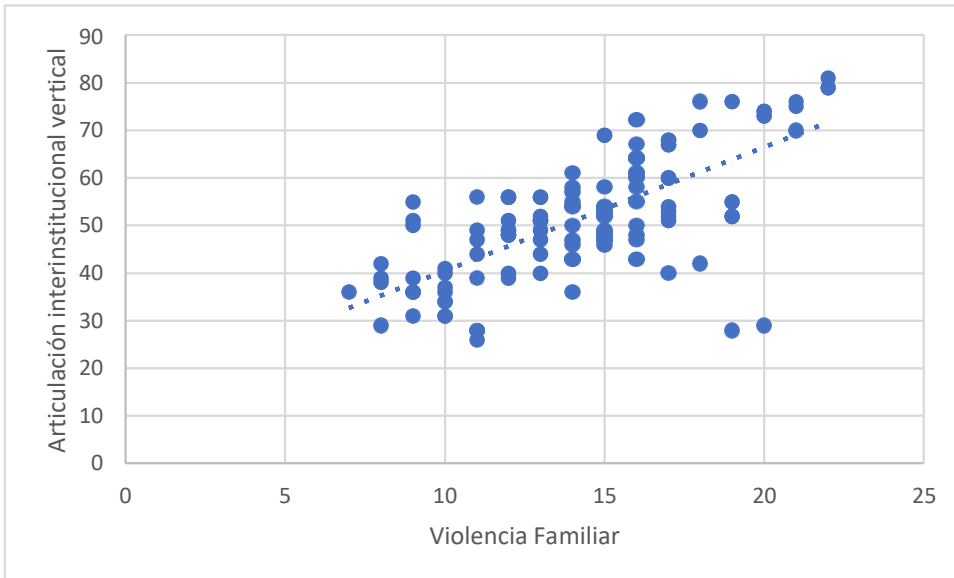


Figura 2
Diagrama de dispersión entre la articulación interinstitucional vertical y la violencia familiar

Descripción: En la figura 2 se observa una dispersión positiva, puesto que cuando surge un incremento en la articulación interinstitucional vertical a la vez se manifiesta un incremento en la lucha contra la violencia familiar. Asimismo, cuando hay una disminución en la articulación interinstitucional vertical, disminuye la lucha contra la violencia familiar.

Tabla 6

Prueba de hipótesis de correlación entre articulación interinstitucional vertical y la lucha contra la violencia familiar

Rho de Spearman		Violencia familiar
Coeficiente de correlación		.644**
Articulación interinstitucional vertical	p-valor	.000
	N	134
	R ²	.486 ² =0.697=69,7%

**· La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ho: $\rho=0$ (No existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional vertical en la lucha contra la violencia familiar)

Ha: $\rho \neq 0$ (Existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional vertical en la lucha contra la violencia familiar)

Descripción: En la tabla 8 se establece una correlación positiva de nivel moderado (.644) entre la articulación interinstitucional vertical y la lucha contra la violencia familiar, adicionalmente se observa que el p-valor es 0.000 menor a 0.01, por lo que se niega la hipótesis nula, es decir que existe significancia entre las variables de estudio. Asimismo, el 69,7% de la variabilidad de la articulación interinstitucional vertical se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

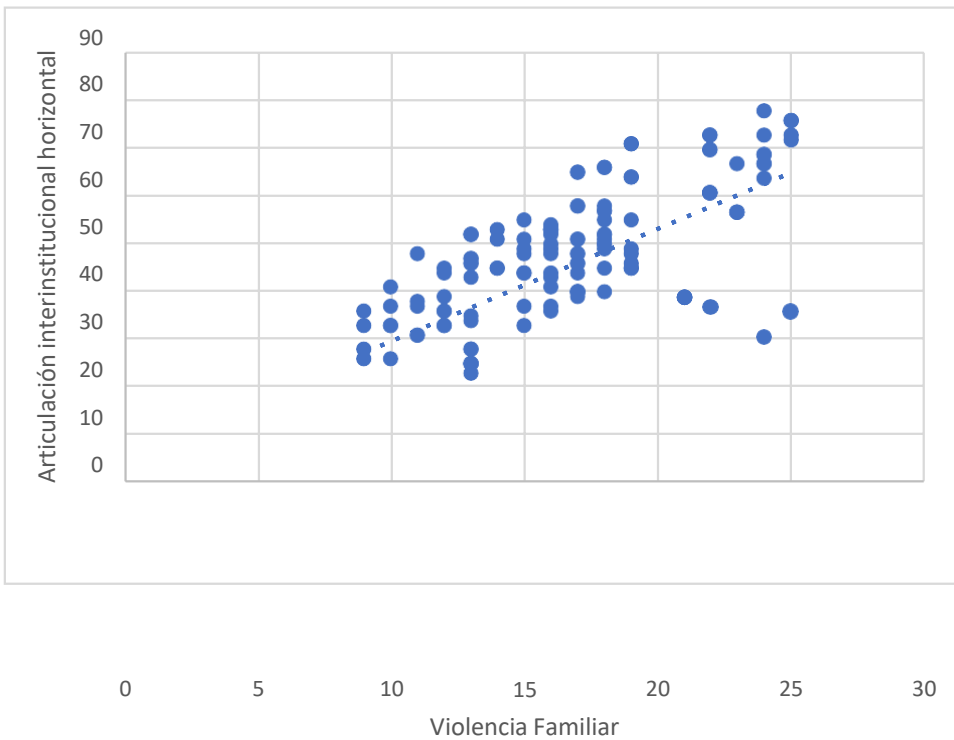


Figura 3
Diagrama de dispersión entre la articulación interinstitucional horizontal y lucha contra la violencia familiar

Descripción: En la figura 2 se observa una dispersión positiva, puesto que cuando surge un incremento en la articulación interinstitucional horizontal a la vez se manifiesta un incremento en la lucha contra la violencia familiar. Asimismo, cuando hay una disminución en la articulación interinstitucional horizontal, disminuye la lucha contra la violencia familiar.

Tabla 7

Prueba de hipótesis de correlación entre articulación interinstitucional horizontal y lucha contra la violencia familiar

Rho de Spearman		Violencia familiar
Coeficiente de correlación		.633**
Articulación interinstitucional horizontal	p-valor	.000
	N	134
	R ²	.591 ² =0.768=76.8%

** · La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ho: $\rho=0$ (No existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional horizontal en la lucha contra la violencia familiar)

Ha: $\rho \neq 0$ (Existe una influencia significativa y directa de la articulación interinstitucional horizontal en la lucha contra la violencia familiar).

Descripción: En la tabla 3 se establece una correlación positiva de nivel moderado (0.633) entre la articulación interinstitucional horizontal y la lucha contra la violencia familiar, adicionalmente se observa que el p-valor es 0.000 menor a 0.01, por lo que se niega la hipótesis nula, es decir que existe significancia entre las variables de estudio. Asimismo, el 76,8% de la variabilidad de la articulación interinstitucional horizontal se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

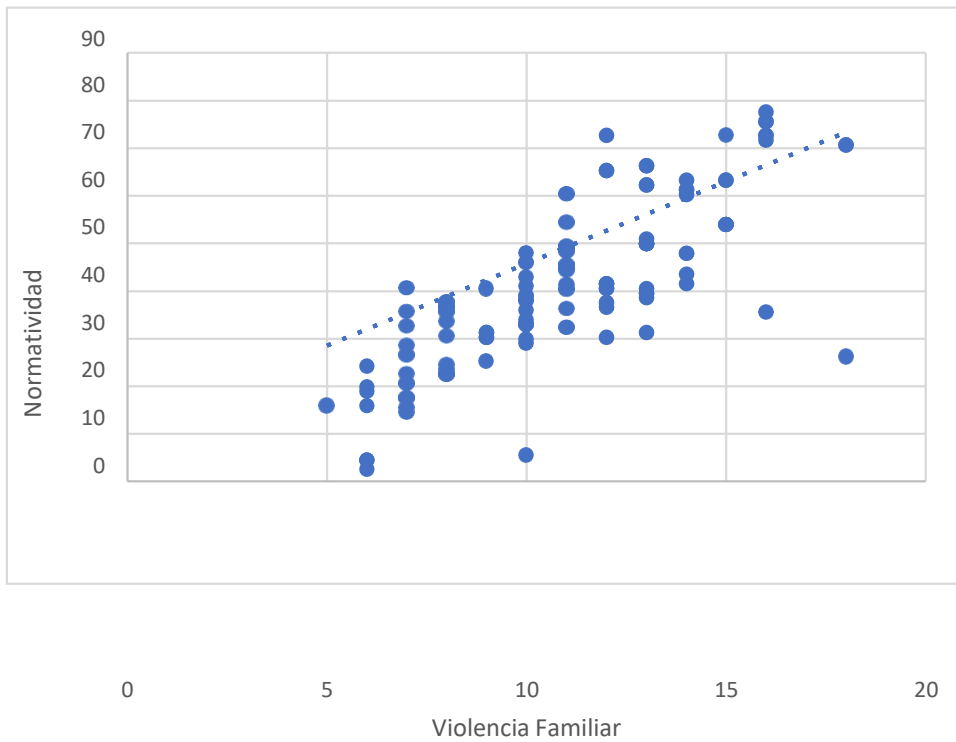


Figura 4
Diagrama de dispersión entre la normatividad y lucha contra la violencia familiar

Descripción: En la figura 3 se observa una dispersión positiva, puesto que cuando surge un incremento en la normatividad a la vez se manifiesta un incremento en la lucha contra la violencia familiar. Asimismo, cuando hay una disminución en la normatividad, disminuye la lucha contra la violencia familiar.

Tabla 8

Prueba de hipótesis de correlación entre normatividad y lucha contra la violencia familiar

		contra la violencia familiar
Rho de Spearman		
Coeficiente de correlación		.616**
Normatividad	p-valor	.000
	N	134
	R ²	.632 ² =0.794=79.4%

** · La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ho: $\rho=0$ (No existe una influencia significativa y directa de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar)

Ha: $\rho \neq 0$ (Existe una influencia significativa y directa de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar).

Descripción: En la tabla 3 se establece una correlación positiva de nivel moderado (0.616) entre la normatividad y la lucha contra la violencia familiar, adicionalmente se observa que el p-valor es 0.000 menor a 0.01, por lo que se niega la hipótesis nula, es decir que existe significancia entre las variables de estudio. Asimismo, el 79,4% de la variabilidad de la normatividad se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

V. DISCUSIÓN

En el presente estudio cuyo propósito principal se basa en determinar la influencia de la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, en esesentido, se llevó a cabo un análisis de la información recabada y se logró establecer que existe una relación positiva de nivel alto con un Rho de .747 entre la variable articulación interinstitucional y la violencia familiar, demostrando que la lucha contra la violencia familiar se encuentra determinada por la articulación interinstitucional, con el propósito de realizar un análisis de la significancia del p — valor se obtuvo que tiene un valor de 0.000, el mismo que, es inferior al alfa 0.05, lo que, permitió rechazar la hipótesis nula; con respecto al grado de influencia se obtuvo un R^2 equivalente al 85,2% por lo que se admite que la variabilidad de la articulación interinstitucional se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar, estos hallazgos coinciden con los de Vásquez (2020) quien ha logrado establecer una correlación de Rho de Spearman de ,682 por lo que es positiva moderada entre la articulación interinstitucional y la violencia familiar y a su vez encontró una significancia de 0.000 inferior al alfa 0.05, con ello encontró el respaldo para rechazar la hipótesis nula, con su investigación comprobó la importancia que representa la articulación interinstitucional en la lucha contra la violencia familiar, la misma que implica la prevención, disminución y erradicación de la violencia familiar. Asimismo, Garro (2021) encuentra una correlación positiva alta con valor de Rho de Spearman de ,934 y significativa con P-valor de 0.000 inferior al alfa (0.05) lo que le permitió rechazar la hipótesis nula; a su vez indica que las políticas públicas creadas contra la violencia familiar, en la actualidad plantean que, es necesaria la integración de las Entidades públicas para llevar a cabo trabajos en conjunto a través de la articulación interinstitucional con la finalidad de lograr la disminución de la violencia familiar, en ese sentido, se destaca la relevancia actual de la articulación interinstitucional para cumplir las metas trazadas por las instituciones y mejorar la lucha contra la violencia familiar. A ello agrega Morales (2022) que adicionalmente a la influencia que tiene la articulación interinstitucional, se suma lo indicado por la Teoría estructuralista de

Chiavenato, quien indica que la articulación interinstitucional es un eslabón relevante para la administración pública y restablece la dinámica dejando en el paso a la teoría burocrática de Weber.

Con respecto, al primer objetivo específico: Identificar el nivel de la articulación interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, se encontró que la mayoría de los usuarios encuestados (64,2%) considera a la articulación interinstitucional en un nivel regular, el 26,8% en un nivel deficiente y solo el 9% en un nivel eficiente, este resultado coincide con los encontrados por Vásquez (2020) quien encontró que la articulación interinstitucional se encuentra en nivel regular (59%) por la mayoría de los encuestados, mientras el 21% la considera mala y el 20% buena, por otro lado, dichos hallazgos difieren levemente con los encontrados por Morales (2022) en su investigación puesto que, establece que la eficiencia de la articulación interinstitucional se encuentra en un nivel regular sin embargo, en un porcentaje menor (43%), mientras el 40% lo considera malo y el 17% bueno, por otro lado, asimismo Villar (2020) señala que se ha comprobado en base a diversos casos que la articulación interinstitucional es una metodología empleada en la esfera política con resultados bastantes favorables, si se lleva a cabo en base a planes. Cabe destacar que para ello es importante llevar un trabajo coordinado y debidamente estructurado (Díaz y Pulido, 2018).

En relación con el segundo objetivo específico: Establecer el nivel de violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, se encontró que la mayoría representada por el 59% de los usuarios señala que la lucha contra la violencia familiar se encuentra en un nivel medio, mientras el 28,3% en un nivel bajo y el 12,7% en un nivel alto, estos hallazgos coinciden con lo indicado por Vásquez (2020) quien señala que la lucha contra la violencia familiar se encuentra en nivel regular (64%) mientras el 19% la considera mala y el 17% en un nivel bueno, a su vez difieren con los resultados hallados por Mera (2019) quien halló que la efectividad de la lucha contra la violencia familiar a través de la Ley 30364, no es efectiva (54.17%) mientras el 29% a veces y el 21.67% que si es efectiva, de ello

se desprende que el nivel de la lucha contra la violencia familiar se encuentra en un nivel medio — bajo, puesto que no halló ningún estudio con nivel alto de esta variable. Por otro lado, Unicef (2021) advierte que, en por razón de la Pandemia Covid — 19 y las medidas de protección sanitaria tomada por los Estados a nivel mundial, acrecentaron de manerasustancial los índices de violencia, de ello parte la necesidad de enfatizaren la lucha contra la violencia familiar como política pública a fin de erradicarla, por lo cual se ha reforzado la lucha contra la violencia familiara nivel nacional mejorándola sustancialmente (MIMP, 2021)

Determinar la influencia de la articulación vertical en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, se encontró que existe una relación positiva de nivel moderada con un Rho de .644 entre la articulación interinstitucional vertical y la lucha contra la violenciafamiliar, en ese sentido se demostró que la lucha contra la violencia familiar se determina por la articulación vertical, con ese fin es necesario las iniciativas por parte del gobierno central para el trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno y significativa puesto que el p — valor es inferior al alfa (0.05), ello permite rechazar la hipótesis nula, con respecto al grado de influencia se obtuvo un R^2 equivalente al 69,7% por lo que se admite que la variabilidad de la articulación interinstitucional vertical se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar, en ese sentido, Morales (2022) halló datos similares al buscar la relación entre la articulación interinstitucional vertical y la seguridad ciudadana la misma que, involucra la violencia dentro del seno familiar entre otros factores, obteniendo que existe una relación positiva moderada y significativa, por otro lado, agrega que la articulación interinstitucional vertical se encuentra en un nivel regular (45.5%), asimismo, sostiene queel trabajo conjunto entre el gobierno central, los gobiernos regionales y locales, permite resolver de forma rápida y efectiva los grandes problemas sociales. Por su parte, Vásquez (2020) indica que las medidas tomadas por el gobierno para disminuir o erradicar la violencia familiar, no podríano obtener resultados con la misma efectividad, que cuando se lleva a cabo trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, uniendo

esfuerzos y recursos. Por otro lado, Chumacero (2019) señala que la articulación interinstitucional en la modalidad en la que convergen los esfuerzos de los distintos niveles del gobierno influye sustancialmente en el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por las Entidades para abordar problemas sociales, puesto que, en términos coloquiales de tratarse de unir fuerzas desde los diferentes ámbitos para alcanzar un mismo fin.

Establecer la influencia de la articulación horizontal en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, se estableció que existe una relación positiva de nivel moderado con un Rho de .633 01 entre la articulación interinstitucional horizontal y la lucha contra la violencia familiar lo que, permitió establecer que la lucha contra la violencia familiar se determina por la articulación interinstitucional horizontal que realicen los gobiernos, asimismo, es significativa puesto que el p — valor encontrado fue 0.000 que es inferior al alfa (0.05), ello permitió el rechazo de la hipótesis nula, con respecto al grado de influencia se obtuvo un R^2 equivalente al 76,8% por lo que se admite que la variabilidad de la articulación interinstitucional horizontal se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar, al respecto, Morales (2022) encontró datos similares al buscar la relación entre la articulación interinstitucional horizontal y la seguridad ciudadana la misma que, involucra la violencia familiar como factor de la inseguridad ciudadana, estableciendo que existe una relación positiva moderada (Rho Spearman=,589) y significativa con p-valor inferior al alfa, asimismo, sostiene que el trabajo conjunto entre los gobiernos en un mismo nivel, permite resolver de forma rápida y efectiva los grandes problemas sociales, dentro de los cuales se encuentran la inseguridad sanitaria, personal, la violencia familiar, la inseguridad política, aquellos relacionados al medio ambiente y entre otros. Asimismo, Vásquez (2020) sostiene que la articulación interinstitucional horizontal tiene igual importancia que, la vertical, toda vez que se trata del trabajo conjunto entre entidades públicas y privados entre otros para alcanzar el mismo fin, a ello agrega Morales (2022) que la articulación interinstitucional horizontal influye en la resolución de las brechas sociales existentes.

Finalmente, el quinto objetivo específico que es establecer la influencia de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022, al respecto se concluyó que existe una relación positiva de nivel moderado con un Rho de .502 entre la normatividad y la lucha contra la violencia familiar lo que, permitió establecer que la lucha contra la violencia familiar se determina por la normatividad que regula la articulación interinstitucional y significativa puesto que el p — valor es inferior al alfa (0.05), lo que, permite rechazar la hipótesis nula. Con respecto al grado de influencia se obtuvo un R^2 equivalente al 46,6% por lo que se admite que la variabilidad de la normatividad se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar. Al respecto, Morales (2022) encontró datos similares al buscar la relación entre la normatividad y la seguridad ciudadana la misma que, involucra la violencia familiar como factor de la inseguridad ciudadana, estableciendo que existe una relación positiva moderada y significativa (Rho Spearman = .679), por otro lado, agrega que la normatividad se encuentra en un nivel regular (44.0%), asimismo, sostiene que el normas establecidas para regular el trabajo conjunto entre los gobiernos nacionales, locales, Entidades privadas, actores sociales y entre otros en un mismo nivel y de niveles diversos que en el marco de la Modernización de la gestión pública ofrecen las herramientas necesarias para desarrollar la articulación interinstitucional de forma eficiente y efectiva con el propósito de resolver los grandes conflictos sociales que aquejan a nuestro país.

VI. CONCLUSIONES

Primero, en relación con el objetivo general se determinó que, existe una relación positiva de nivel alto ($Rho = 0,747$) y significativa ($P\text{-valor} = 0.000$) entre la articulación interinstitucional y la lucha contra la violencia familiar acorde a la información recabada de 134 usuarios de la Centro Atención Mujer. Y que a su vez el 85,2% de variabilidad de la articulación interinstitucional se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

Segundo, según el primer objetivo específico. Se halló que el nivel de la articulación interinstitucional de encuentra en un nivel regular (64,2%) según la percepción de los usuarios que conforman la muestra, asimismo el 26,8% lo considera en un nivel deficiente y solo el 9% indica que es eficiente.

Tercero, referente al objetivo específico. Se estableció que el nivel de la lucha contra la violencia familiar según las percepciones de los usuarios que conforman la muestra se encuentra en un nivel medio (59%), mientras el 28,3% lo considera en un nivel bajo y el 12,7% en un nivel alto.

Cuarto, siguiendo el tercer objetivo específico. Se estableció que, existe una relación positiva de nivel moderado ($Rho = 0,644$) y significativa ($P\text{-valor} = 0.000$) entre la articulación interinstitucional vertical y la lucha contra la violencia familiar acorde a la información recabada de 134 usuarios de la Centro Atención Mujer. Y que a su vez el 69,7% de variabilidad de la articulación interinstitucional vertical se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

Quinto, de la forma del cuarto objetivo específico. Se estableció que, existe una relación positiva de nivel moderado ($Rho = 0,633$) y significativa ($P\text{-valor} = 0.000$) entre la articulación interinstitucional horizontal y la lucha contra la violencia familiar acorde a la información recabada de 134 usuarios de

la Centro Atención Mujer. Y que a su vez el 76,8% de variabilidad de la articulación interinstitucional horizontal se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

Sexto, se concluye de acuerdo que, existe una relación positiva de nivel moderado ($Rho = 0,616$) y significativa ($P\text{-valor} = 0.000$) entre la normatividad y la lucha contra la violencia familiar acorde a la información recabada de 134 usuarios de la Centro Atención Mujer. Y que a su vez el 79,4% de variabilidad de la normatividad se debe a la influencia de la lucha contra la violencia familiar.

VII. RECOMENDACIONES

Primero, establecer planes concertados con todos los agentes intervinientes en la lucha contra la violencia familiar, estableciendo comunicación fluida entre los accionantes con el fin de ofrecer un servicio de calidad a las víctimas de violencia familiar.

Segundo, capacitar de manera constante al personal de la Jefatura Centroatención mujer, con la finalidad de que se encuentren en la capacidad de ofrecer un servicio eficiente y dotado de una alta calidad de la atención.

Tercero, formular un plan estratégico a corto y largo plazo juntamente con la PNP, y dentro de dichas acciones debe crearse un sistema inmediato en el cual tanto, el CAM y la PNP tomen conocimiento inmediato de los casos de violencia familiar, con el propósito de intervenir de manera inmediata.

A la PNP

Cuarto, implementar un plan de rescate de víctimas de violencia familiar de manera articulada con la casa refugio mujer y el CAM, a fin de salvaguardar la integridad de las víctimas.

Quinto, participar de manera activa en las actividades de prevención llevadas a cabo por el CAM, con el propósito de incentivar que las víctimas de violencia familiar denuncien a su agresor o agresores.

Al alcalde y Regidores de la MDNCH

Sexto, aprobar en sesión de concejo mayor presupuesto para el Centro atención Mujer a fin, de que puedan ejecutar actividades preventivas, de recuperación y protección a las víctimas de este tipo de delito.

Séptimo aprobar en sesión de consejo un plan estratégico para afrontar la violencia familiar en el distrito y la realización de un estudio que permita actualizar los datos sobre índices de violencia familiar y sus consecuencias en el futuro.

A los futuros investigadores

Octavo, investigar la problemática propuesta desde un enfoque cualitativo y propositivo con el fin de plantear un plan estratégico, basado en las acciones coordinadas entre los involucrados en la lucha contra la violencia familiar.

REFERENCIAS

Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (11 de agosto 2016)
Ordenanza Municipal N° 018-2016-MDNCH.
<https://www.muninuevochimbote.gob.pe/multimedia/descargas/transparencia/2016/NORMATIVA/ORDENANZAS%20MUNICIPAL/OM18-2016.pdf>

Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (20 de julio 2020)
Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDNCH
http://www.muninuevochimbote.gob.pe/multimedia/descargas/transparencia/2020/NORMATIVA/O_MUNICIPAL/OM_008_2020_MDNCH.pdf

Álvarez, C. (2020) Metodología de la investigación, Diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales, Edición:5ta pp. 186
[https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=pc16EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=\(%C3%81lvarez,+2020\)+metodolog%C3%ADa&ots=-EE5sz3DyQ&sig=OO9v-PANXWOrTBWfsVPLkPzhYYw#v=onepage&q=\(%C3%81lvarez%20%202020\)%20metodolog%C3%ADa&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=pc16EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=(%C3%81lvarez,+2020)+metodolog%C3%ADa&ots=-EE5sz3DyQ&sig=OO9v-PANXWOrTBWfsVPLkPzhYYw#v=onepage&q=(%C3%81lvarez%20%202020)%20metodolog%C3%ADa&f=false)

Arias, F. (2016). El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica: Editorial: Episteme.
https://www.researchgate.net/publication/27298565_El_Proyecto_de_la_Investigacion_Introduccion_a_la_Metodologia_Cientifica/citation/download

Calisaya, P. (2018) *Análisis de la idoneidad de las medidas de protección dictadas a favor de las víctimas de violencia en el marco de la Ley 30364 "ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Revista Derecho - Año 2 edición 3: 247—259
<http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/27/27>

- Carvajal, M. & Rincón, A. (2018). Inter-institutional articulation as a strategy for transformative reparation in communities restitution of the non-restituted. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/10653?locale-attribute>.
- Carvajal, M. & Rincón, A. (2018). Tesis de maestría denominada “Articulación interinstitucional como estrategia para la reparación transformadora en comunidades restituidas y no restituidas”. Pontificia Universidad Javeriana, Santiago de Cali. http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10653/Articulacion_interinstitucional_estrategia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, V. (2020). Teaching inferential statistic with an móvil application. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, 23(2),pág. 233-258. <http://www.scielo.org.mx/pdf/relime/v23n2/2007-6819-relime-23-02-233.pdf>
- Chiavenato, L. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración* (Décima ed.). McGraw-Hill Interamericana. ISBN:978-1-4562-6982-1. <https://dokumen.pub/introduccion-a-la-teoria-general-de-la-administracion-decima-edicion-9781456269821-1456269828-9781456271824-1456271822.html>
- Chiavenato. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración: Una visión integral de la moderna administración de las organizaciones* (Décima edición). McGraw-Hill.
- Chumacero C. Cyntia (2019) *Articulación interinstitucional y trata de personas en la región San Martín— 2019, tesis de Maestría.* Peru https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49532/C_humacero_CCK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Colina, M. (2018) Ineficacia de la criminalización de la Violencia Familiar – Ley N°30364 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7417/526%20COLINA%20MORENO.pdf?sequence=1&isAllowed=y> BC-

Congreso de la República (17 de enero del 2001) Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública N° 27658.
https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/LEY%20N%C2%BA27658_LA LEY.pdf

Congreso de la República del Perú (22 de noviembre del 2015) Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar N° 30364
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

Cravacuore, D., Ilari, S. y Villar, A. (2004). *La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas*.
<http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/agm.pdf>

Díaz y Pulido (2018). *Evaluación según modernización del Estado en la gestión municipal, 2020*. Ciencia Latina Revista Científica, 4(2), 914 - 935. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.131 Durkheim E. (1974). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: La pléyade.

El Barómetro de las Américas (2021) LAPOP, el pulso de la democracia
https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy_SPA.pdf

Garro, M. (2021) Gestión de políticas públicas contra la violencia familiar en la Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. La Libertad. 2019 - 2020 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo] https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64045/Garro_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014) *Metodología de la Investigación*. México. Edt. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta. <http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612><http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/42/Mazariegos-Ingrid.pdf>

Huayhuarina, E. (2019) Análisis de la estrategia de prevención y promoción frente a la violencia familiar y violencia contra la mujer con énfasis en la población de varones, implementada por el programa nacional contra la violencia familiar y sexual en los centros emergencia mujer de los distritos de surco y la molina. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú] https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15023/Huayhuarina_Chiclla_An%C3%A1lisis_estrategia_preveni%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INEI(2020) Instituto Nacional de estadística, Informe Técnico N°01 <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-272-de-la-poblacion-de-15-y-mas-anos-de-edad-fue-victima-de-algun-hecho-delictivo-en-el-semester-agosto-2019-enero-2020-12102/>

Jewkes (20 de abril del 2002), *Intimate partner violence: causes and prevention*. The Lancet. ScieceDirect Volumén 2, p.p. 1423-1429
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0140673602083575>

LAPOP (2015) BARÓMETRO DE OCTUBRE 2015. Centro de Investigación Sociológica https://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Marginales/3100_3119/3114/es3114mar.pdf

Ley N° 30364 (23 de noviembre 2015) Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Diario Oficial El Peruano. Lima. Perú.

Llana, E. (febrero 2019): "*Metodología del docente y el aprendizaje*", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/02/docente-aprendizaje.html>

Llari, S. (2002). Articulaciones en la política social local: ¿sinergia o antagonismo. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales, Bernal, Instituto Nacional de la Administración Pública — Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires (Argentina)
<http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/agm.pdf>

López, L. (2018) Análisis de la eficacia del sistema de monitoreo y evaluación en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú] https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14152/L%c3%93PEZ_FERN%c3%81NDEZ_LILE_MARIL%c3%9a.pdf

?sequence=1&isAllowed=y

López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. España: Universitat Autònoma de Barcelona.
<https://ddd.uab.cat/record/129382>

Luengo, J. (2017) Ciberbullying. Prevenir y actuar. Madrid, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Education in the Knowledge Society, vol. 18, núm. 1, pp. 119-121 Universidad de Salamanca.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535554765007>

Mazariegos (2014) Rasgos de personalidad en víctimas de violencia intrafamiliar” (estudio realizado con mujeres que residen en el albergue de la asociación nuevos horizontes en los meses de octubre y noviembre) [Tesis Maestría, Universidad Rafael Landívar]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64045/G_arro_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015 y 2012). Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima, Perú: MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/rof/rof-mimp.pdf>

Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2018) Plan de acción conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo para el año 2019
<https://www.mimp.gob.pe/files/Plan-de-accion-conjunto-2019.pdf>

- Moore, Mark Harrison. (1995). Creating public value: strategic management in government. Cambridge, Mass : Harvard University Press <https://catalogue.nla.gov.au/Record/787298>
- Morales, M. (2022) Articulación interinstitucional y la seguridad ciudadana del Distrito de Nuevo Chimbote, 2022 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo] https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97212/Morales_BMS-SD.pdf?sequence=1
- Nicolás, J. (2017) La Capacidad Estatal de la Dirección de Lucha Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú en el año 2015 [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú] https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20500.12404/10157/NICOLAS_HOYOS_JOHN_CAPACIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Mundial de la Salud (10 de marzo del 2021) OMS: el 30% de las mujeres del mundo ha sido víctima de violencia física o sexual <https://www.aa.com.tr/es/mundo/oms-el-30-de-las-mujeres-del-mundo-ha-sido-v%C3%ADctima-de-violencia-f%C3%ADsica-o-sexual/2170491>
- Organización Mundial de la Salud (9 de marzo 2021) La violencia contra la mujeres omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Palomino, D. (2022) Disminución de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Sapallanga, a través del adecuado accionar del Centro de Emergencia

Mujer durante el periodo de los años 2021 al 2023 [Tesis de Maestría, Universidad Continental]
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11204/1/IV_PG_MGP_TI_Palomino_Rojas_2022.pdf

PCM - Secretaría de Gestión Pública (s/f de febrero de 2013). *Memoria del Seminario Internacional I. Modernización de la Gestión Pública en el Perú. Hacia un Estado al servicio del ciudadano*. Lima: PCM - GIZ.

PCM. (23 de octubre de 2013). *Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo*. Lima, Perú: El Peruano.

PCM. (27 de febrero de 2017). *Reglamento de Organización y Funciones. Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros*. Lima, Perú: PCM.

PCM. (31 de marzo de 2016). *Directiva “Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y sus modificatorias; y, para la presentación de informes de evaluación”*. Directiva N° 001-2016 PCM/SC. Lima, Perú: El Peruano.

PCM. (9 de enero de 2013). *Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM*. Lima, Perú: PCM.

Portal Estadístico del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (2019) Base de datos de del registro de casos del Centro Emergencia Mujer. Año 2019. <https://portalestadistico.pe/bases-de-datos-2019/>

Presidencia de la República (18 de diciembre de 2018) Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública N° 123-2018-PCM. Diario EL Peruano <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-sistema-admini-decreto-supremo-n-123-2018-pcm-1724739-1/#:~:text=N%C2%B0%20123%2D2018%2DPCM,-EL%20PRESIDENTE%20DE&text=Apru%C3%A9base%20el%20Reglamento%20del%20Sistema,integrante%20del%20presente%20Decreto%20Supremo.>

Presidencia de la Republica del Perú (24 de abril 2001) Decreto Supremo N°008-2001-PROMUDEH, que crea el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual al interior del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano. (https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/legislacion/nacional/304_DS008_2001.pdf)

Presidencia del Consejo de ministros (18 de agosto 2022) Secretaria de Gestión Pública, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3531092/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20MODERNIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20GESTI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20AL%202030%281%29.pdf.pdf?v=1661208943>

Presidencia del Consejo de ministros (9 de enero 2013) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Diario el Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357174/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf?v=1567454992>

- Presidencia del Consejo de ministros. (16 de Mayo de 2013). *Aprobación del Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016*. [Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM]. DO: [El Peruano]
- Ramos M. (2013). *Violencia familiar: protección de la víctima frente a las agresiones intrafamiliares*. Edición: Lex & Iuris. <https://bit.ly/3q6FKQs>
- Ramos, C. (2013) *Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú] https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5457/RAMOS_BALLON_CARINO_ANALISIS_VIOLENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Real Academia Española. (Octubreoctubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Coordinar, Coherencia, Colaborar, Cooperar, Articular y Característica. <http://dle.rae.es/?id=9ggcmPj>
- Ríos, F. (2017) *Modelo de gestión de las políticas públicas para la prevención de la violencia familiar en el distrito de Chimbote 2012-2013* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo] [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9477/R%
/
R%
/](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9477/R%c3%ados_Dami%c3%a1n_Fiorella_Carola.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Salas, C. (2009). *Criminalización de la Violencia Familiar*. Lima, Perú: Sociedad Jurídica.

Sojo, A. (2002). Cuestiones a tener en cuenta para una articulación y gestión eficaz de políticas sociales en América Latina. En A. A. Sociales, Estrategias de Articulación de Políticas Sociales (págs. 109-114). Buenos Aires

SOPLA (2020) Pobreza, desigualdad de oportunidades y políticas públicas en América Latina, Konradadenauer Stiftung. Pg. 172
https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=d82f6024-1a73-0a65-6ea4-530e5bd750d3&groupId=252038

Turner, D. (2019). Conducting and Reporting Descriptive Statistics. Headache The Journal of Head and Face Pain, 59, pág. 300-305.
<https://headachejournal.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/head.13489>

UNICEF (24 de junio 2021) La pandemia incrementó la violencia contra los niños y niñas en América Latina y el Caribe
<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contra-los-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=De%20acuerdo%20con%20encuestas%20realizadas,ha%20aumentado%20durante%20las%20cuarentenas.>

Vásquez (2020) “Articulación interinstitucional y prevención de la violencia familiar en el CEM comisaría, distrito de Yurimaguas, 2019” Tesis de Maestría en la Universidad
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56789/V%c3%a1squez_GKV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez (2020) Articulación interinstitucional y prevención de la violencia familiar en el CEM comisaría, distrito de Yurimaguas, 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]
<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56789/>

V%c3%a1squez_GKV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zuñe, A. (2019) Programa de lucha contra la violencia familiar y sexual como mecanismo para la reducción de casos de violencia en Jaén [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38714/Zu%c3%b1e_MAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexo 1

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Variable de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de Medición
<p>Variables1: Articulación interinstitucional</p>	<p>Es un conjunto de acciones dirigidos a reunir y propiciar un vínculo entre un grupo de Instituciones públicas, para que trabajen unidas con respecto a sus funciones y procedimientos, su organización puede ser de diversas maneras para una acertada cooperación y puedan arribar al cumplimiento de sus metas. (PCM, 2019)</p>	<p>Proceso a través del cual el Estado como organización administrativa busca de la satisfacción de los usuarios y será medida por medio de la aplicación de la escala valorativa “Articulación interinstitucional”, en la escala de Likert, se caracterizó el nivel de percepción de los usuarios en relación con la Articulación Interinstitucional. Este modelo está compuesto por tres dimensiones palpables: Articulación Horizontal, articulación vertical y normatividad.</p>	<p>D1.1. Articulación Horizontal</p>	<p>11. Vínculos del gobierno en el mismo nivel. 12. Coordinación en proyectos comunes. 13. Colaboración para implementar políticas públicas.</p>	<p>Ordinal</p>
			<p>D1.2. Articulación Vertical</p>	<p>11. Vínculos del gobierno Nacional, Regional, Local. 12. Participación de los representantes de las Instituciones. 13. Transferencia de</p>	

			funciones.
			I4. Participación en los procesos de implementación de políticas públicas
		D1.3. Normatividad	I1. Recientes regulaciones
			I2. Publicidad

				I3. Aplicación de la normativa	
				I4. Resultados	
Variable 2: Violencia familiar	Conducta dirigida a ejercer comportamiento violento e intencional, ejercido por algún (os) miembros del grupo familiar, se manifiesta a través de las siguientes formas: violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial (Mera, 2019)	Proceso a través del cual se busca medir la violencia familiar por medio de la aplicación de la escala valorativa "Violencia Familiar" en la escala de Likert, se caracterizó el nivel de percepción de los usuarios en	2.1. Tipos de violencia	I1. Violencia Psicológica	Ordinal
				I2- Violencia física	
				I3. Violencia sexual	
				I4. Violencia económica y patrimonial	
			D2.2. Factor humano	I1. Víctima	
				I2. Victimario	

	relación con la violencia familiar.		3. Instituciones
	Este modelo está compuesto por tres dimensiones palpables: Tipos de violencia, factor humano y normativa.	2.3. Normativa	1. Ley 30364

Anexo 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Articulación interinstitucional y su influencia en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.								
Autora: Ana Isabel Ravines Chávez								
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
Problema general:	Objetivo General:	Hipótesis general:	Variable 1: Articulación interinstitucional					
¿Cuál es la influencia de la	Determinar la influencia de la	Hi: Existe una influencia significativa y directa de	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos	

Problemas específicos: PE1. ¿Cuál es el nivel de la articulación interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022?	Objetivos específicos: OE1. Identificar el nivel de la articulación interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022	Nuevo Chimbote, 2022. Hipótesis específicas:	- Normatividad Recientes regulaciones	13		
			Publicidad. Aplicación de la normativa.	14		
			Resultados.	15		
Variable 2: Violencia Familiar						
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
						Niveles y rangos

<p>PE2. ¿Cuál es el nivel de violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022?</p>	<p>OE2. Establecer el nivel de violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p>	<p>Tipos de violencia familiar.</p>	<p>Violencia psicológica. Violencia física. Violencia sexual. Violencia Económica y patrimonial.</p>	<p>1;2 3;4 5;6 7;8</p>	<p>Escala ordinal</p>	<p>Alto: 70-95 Medio: 45-69 Bajo: 19-44</p>
<p>PE3. ¿Cuál es la influencia de la articulación horizontal en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022?</p>	<p>OE3. Determinar la influencia de la articulación horizontal en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p>	<p>Factor humano</p> <p>Hi: Existe una influencia significativa y directa de la articulación horizontal en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p> <p>Ho: No existe una influencia</p>	<p>Normativa</p>	<p>Víctima Victimario Instituciones - Ley 30364 Plan de modernización del Estado</p>	<p>9;10 11;12 13;14 15;16; 17; 18; 19</p>	

<p>PE4. ¿Cuál es la influencia de la articulación vertical en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022?</p>	<p>OE4. Establecer la influencia de la articulación vertical en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p>	<p>significativa y directa de la articulación horizontal en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p> <p>Hi: Existe una influencia significativa y directa de la articulación vertical en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p> <p>Ho: No existe una influencia significativa y directa de la articulación vertical en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p>					
---	---	--	--	--	--	--	--

<p>PE5 ¿Cuál es la influencia de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022?</p>	<p>OE5. Establecer la influencia de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p>	<p>Hi: Existe una influencia significativa y directa de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p> <p>Ho: No existe una influencia significativa y directa de la normatividad en la lucha contra la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022.</p>					
---	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 3. Instrumentos de valoración

Escala valorativa “Articulación Interinstitucional”

Estimado(a) usuario:

La presente, tiene como finalidad medir el nivel en relación con la articulación Interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022. En tal sentido, agradeceré su apoyo con tus percepciones respecto a la Articulación Interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote, *a partir del cual se estará proponiendo sugerencias para brindarte un mejor servicio*

Sexo: Hombre () Mujer () **Edad en años cumplido:** _____ **Nivel educativo:** Sin estudios (A) Primaria (B) Secundaria (C) superior (D)

Instrucciones. A continuación, se presenta una serie de situaciones o hechos, frente a las cuales debe responder marcando con un aspa (X) el recuadro de acuerdo con su nivel de satisfacción.

Recuerda que, este instrumento es anónimo y confidencial.

N.º	¿Cómo evalúas cada uno de los siguientes factores referidos a la articulación interinstitucional?	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	I. Articulación vertical					
1	Recibió algún tipo del apoyo económico del gobierno Nacional y Regional a través del programa Centro atención mujer.					
2	El Gobierno Nacional, Regional y Local trabajaron de manera conjunta para apoyarlo (a) en su caso de violencia familiar.					
3	Observa que en las actividades realizadas por el CAM participan representantes del gobierno Nacional (Ministerios, gobernadores y entre otros) gobierno regional y Provincial (Presidente,					

	gerentes y entre otros)					
4	En las actividades realizadas por el CAM recibe material educativo o kits entregados por el gobierno Nacional (presidencia del consejo de ministros, ministerios) y/o gobierno regional					
5	Con qué frecuencia se reúnen representantes electos por votación democrática para abordar la lucha contra la violencia familiar (presidente de la república, gobernadores regionales y alcaldes)					
II. Articulación Horizontal						
6	En las actividades organizadas por el centro atención mujer participan personas que han sufrido violencia familiar en otros Distritos					
7	Ha sido invitado por otras Municipalidades a participar en actividades de prevención de la violencia familiar					
8	Ha sido invitado por La policía, Ministerio público y/o Poderjudicial a participar en actividades de prevención de la violencia familiar					
9	Las decisiones conjuntas entre Municipalidades o instituciones con la municipalidad lo han favorecido en su proceso para enfrentar la violencia familiar sufrida.					

10	Ha participado en los talleres productivos ofrecidos por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en coordinación con otras Municipalidades o instituciones públicas o privadas.				
11	Con qué frecuencia se reúnen representantes de las Municipalidad distritales para abordar la lucha contra la violencia familiar (Alcaldes, gerentes u otros representantes)				
III. Normatividad					
12	Las leyes actuales que permiten el trabajo conjunto entre la Municipalidad a la que pertenece con otros programas a nivel nacional le ofrecieron mayor seguridad en el proceso para superar la violencia familiar vivida.				
13	La normas legales que permiten la intervención conjunta de la Municipalidad, Policía nacional, Ministerio público y Poder judicial para perseguir el delito de violencia familiar resulto efectivo en las etapas de su proceso legal.				
14	La policía nacional o ministerio público le comunico sobre los convenios con programas de otras Instituciones que brindan apoyo psicológico y legal a las víctimas de violencia familiar durante el proceso.				
15	Antes de realizar su denuncia conocía que las normas legales permiten que el Centro atención mujer apoye a otras Instituciones públicas en la lucha contra la violencia familiar.				

¡Muchas gracias por su colaboración!

Ficha técnica del instrumento

Nombre:	Escala valorativa “Articulación Interinstitucional”	
Autor original:	Cuestionario planteado por Cindy Jhuliana Díaz Rodríguez y Julissa Guliana Pulido Rosales (2019) y adaptada por la investigadora	
Nombre instrumento original	Cuestionario “Articulación Interinstitucional”	
Dimensiones:	Referidos a los ciudadanos	
N° de ítems	15	
Escala de valoración de ítems:	Siempre: 5 Casi Siempre: 4 A veces: 3 Casi nunca: 2 Nunca: 1	
Ámbito de aplicación:	Distrito de Nuevo Chimbote	
Administración:	Auto reporte individual	
Duración:	Seis minutos (Aproximadamente)	
Objetivo:	Caracterizar el nivel de percepción de la Articulación Interinstitucional en el Distrito de Nuevo Chimbote	
Validez:	Validez de contenido mediante el juicio de dos expertos con grado de Magister uno en Gestión Pública que laboran en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, los cuales evaluaron la coherencia entre variable, dimensión, ítem y alternativas.	
Confiabilidad:	Mediante el coeficiente de consistencia interna y técnica de alfa de Cronbach, se determinó un grado de confiabilidad alto (Alfa = ,919)	
Unidades de información:	Ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, 2022	
Organización:	Dimensión	N° de ítem

	Vertical: Correlación positiva de nivel moderado.	1-5
	Horizontal: Dispersión positiva moderado.	6- 11
	Normatividad: Dispersión positiva total.	12-15
Niveles /Valores finales	Eficiente: 56-75 Regular: 36-55 Deficiente:15-35	

Escala valorativa “

Lucha contra la Violencia familiar”

Estimado(a) usuario:

La presente, tiene como finalidad medir el nivel en relación con la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, 2022. En tal sentido, agradeceré su apoyo con tus percepciones respecto a la violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote, a partir del cual se estará proponiendo sugerencias para brindarte un mejor servicio **Instrucciones.** A continuación, se presenta una serie de situaciones o hechos, frente a las cuales debe responder marcando con un aspa (X) el recuadro de acuerdo con su nivel de satisfacción.

Recuerda que, este instrumento es anónimo y confidencial.

N.º	¿Cómo evalúas cada uno de los siguientes factores referidos a la Lucha contra la violencia familiar?	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
I. Tipos de Violencia						
1	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia verbal (insultos, palabras soeces) por su conyugue o miembro de su familia.					
2	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia verbal (insultos, palabras soeces) de la cual fuiste víctima					
3	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia física (empujones, golpes y jalones) por su conyugue o miembro de su familia					
4	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia física (empujones, golpes y jalones) de la cual fuiste víctima					
5	Con que frecuencia se le ha violentado a través de tocamientos de tipo sexual por su conyugue o					

	miembro de su familia					
6	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por los tocamientos de tipo sexual de la cual fuiste víctima					
7	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia de tipo económica (amenazas de no solventar la canasta familiar o expulsión del seno familiar) por su conyugue o miembro de su familia					
8	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia de tipo económica (amenazas de no solventar la canasta familiar o expulsión del seno familiar) de la cual fuiste víctima					
II. Factor Humano						
9	Ha continuado recibiendo insultos o palabras soeces por parte de un miembro de su familia después de haber sido atendido en el Centro atención mujer					
10	El centro atención mujer le brindó la protección legal y psicológica necesaria para afrontar el tipo de violencia que sufrió					
11	Las medidas de protección a su favor lograron evitar que el maltrato físico (empujones, golpes y/o jalones) o verbal (insultos, palabras soeces) por parte del agresor					

	continuara					
12	Se brindó soporte psicológico al agresor durante el proceso de intervención del Centro atención mujer					
13	Con que frecuencia el centro atención mujer le ofrece charlas preventivas de violencia familiar, autoestima o empoderamiento femenino con ayuda de la policía, ministerio público, poder judicial y otras entidades públicas o privadas.					
14	La policía actuó de manera inmediata al recibir su denuncia a través del Centro atención mujer					
III. Normativa						
15	Usted se entera por algún medio de comunicación o institución sobre las normas actuales que lo (a) protegen de la violencia que sufrió					
16	El Centro atención mujer le explico sobre el proceso a seguir y las normas legales que lo protegen					
17	Se aplicaron a favor de usted en su condición de víctima las leyes en contra de la violencia familiar					
18	El ministerio público actuó de forma adecuada durante el proceso penal (haciéndolo sentir defendido)					
19	El poder judicial dentro del proceso tomo decisiones para protegerlo (a) y castigar al agresor					

¡Muchas gracias por su colaboración!

Ficha técnica del instrumento

Nombre:	Escala valorativa “Lucha de la Violencia Familiar”	
Autor original:	Planteada por la investigadora a partir de modelo teórico propuesto por el plan de acción conjunta contra la violencia familiar	
Nombre instrumento original	Cuestionario “Lucha contra la Violencia familiar”	
Dimensiones:	Referidos a los usuarios	
N° de ítems	19	
Escala de valoración ítems:	Siempre: 5 Casi Siempre: 4 A veces: 3 Casi nunca: 2 Nunca: 1	
Ámbito de aplicación:	Distrito de Nuevo Chimbote	
Administración:	Auto reporte individual	
Duración:	Seis minutos (Aproximadamente)	
Objetivo:	Caracterizar el nivel de percepción de la lucha contra violencia familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote	
Validez:	Validez de contenido mediante el juicio de dos expertos con grado de Magister uno en Gestión Pública que laboran en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, los cuales evaluaron la coherencia entre variable, dimensión, ítem y alternativas.	
Confiabilidad:	Mediante el coeficiente de consistencia interna y técnica de alfa de Cronbach, se determinó un grado de confiabilidad alto (Alfa = ,953)	
Unidades de información:	Usuarios del CAM – Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	
Organización:	Dimensión	N° de ítem
	Tipos de violencia	1-8

	Factor humano	9 - 14
	Normativa	15 - 19
Niveles /Valores finales	Alto: 70-95 Medio: 45-69 Bajo: 19-44	

Anexo 4: Validez y confiabilidad de los instrumentos

Certificado de validez de contenido Nombre del instrumento:

Articulación interinstitucional

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSIÓN 1: I. Articulación vertical			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Directo	Recibió algún tipo del apoyo económico del gobierno Nacional y Regional a través del programa Centro atención mujer.	x		x		x		
2	Directo	El Gobierno Nacional, Regional y Local trabajaron de manera conjunta para apoyarlo (a) en su caso de violencia familiar.	x		x		x		
3	Directo	Observa que en las actividades realizadas por el CAM participan representantes del gobierno Nacional (Ministerios, gobernadores y entre otros) gobierno regional y Provincial (Presidente, gerentes y entre otros)	x		x		x		

4	Directo	En las actividades realizadas por el CAM reciben material educativo o kits entregados por el gobierno Nacional (presidencia del consejo de ministros, ministerios) y/o gobierno regional			x		x		
5	Directo	Con qué frecuencia se reúnen representantes electos por votación democrática para abordar la lucha contra la violencia familiar (presidente de la república, gobernadores regionales y alcaldes)	x		x		x		
DIMENSIÓN 2 : Articulación horizontal			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
6	Directo	En las actividades organizadas por el centro de atención a mujeres participan personas que han sufrido violencia familiar en otros Distritos	x		x		x		
7	Directo	Ha sido invitado por otras Municipalidades a participar en actividades de prevención de la violencia familiar	x		x		x		
8	Directo	Ha sido invitado por La policía, Ministerio público y/o Poder judicial a participar en actividades de prevención de la violencia familiar	x		x		x		

9	Directo	Las decisiones conjuntas entre Municipalidades o instituciones con la municipalidad lo han favorecido en su proceso para enfrentar la violencia familiar sufrida.	x		x		x		
10	Directo	Ha participado en los talleres productivos ofrecidos por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en coordinación con otras Municipalidades o instituciones públicas o privadas.	x		x		x		
11	Directo	Con qué frecuencia se reúnen representantes de las Municipalidad distritales para abordar la lucha contra la violencia familiar (Alcaldes, gerentes u otros representantes)	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Normatividad			Si	No	Si	No	Si	No	
12	Directo	Las leyes actuales que permiten el trabajo conjunto entre la Municipalidad a la que pertenece con otros programas a nivel nacional le ofrecieron mayor seguridad en el proceso para superar la violencia familiar vivida.	x		x		x		
13	Directo	La normas legales que permiten la intervención conjunta de la Municipalidad, Policía nacional,	x		x		x		

		Ministerio público y Poder judicial para perseguir el delito de violencia familiar resultado efectivo en las etapas de su proceso legal.							
14	Directo	La policía nacional o ministerio público le comunico sobre los convenios con programas de otras Instituciones que brindan apoyo psicológico y legal a las víctimas de violencia familiar durante el proceso.	x		x		x		
15	Directo	Antes de realizar su denuncia conocía que las normas legales permiten que el Centro atención mujer apoye a otras Instituciones públicas en la lucha contra la violencia familiar.	x		x		x		

Mg. Juan José Jiménez Mogollón

DNI: 32992075


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. Juan José Jiménez Mogollón
 C. P. 131921
 INGENIERO INFORMÁTICO Y DE SISTEMAS

Certificado de validez de contenido del instrumento: Cuestionario de Articulación interinstitucional (ECF-29)

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg: Lorenzo Bernuy Huaman Chavez

DNI:32952064

Formación académica del validador: (Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Grado /Título	Año de expedición	Universidad
01	Maestría en Gestion Publica	2018	Universidad Católica del Perú
02			

Experiencia profesional del validador: (Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Entidad	Años de experiencia	Cargo/Función
01	Hospital Eleazar Guzman Barrones	8	Tecnico Admnistrativo I
02			
03			

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Chimbote, 27 de Diciembre del 2022

Mg. Juan José Jiménez Mogollón

DNI: 32992075

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. Juan José Jiménez Mogollón
C. P. 131921
INGENIERO INFORMÁTICO Y DE SISTEMAS

Certificado de validez de contenido

Nombre del instrumento: Violencia familiar

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSIÓN 1: Tipos de violencia			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Directo	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia verbal (insultos, palabras soeces) por su conyugue o miembro de su familia.	x		x		x		
2	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia verbal (insultos, palabras soeces) de la cual fuiste víctima	x		x		x		
3	Directo	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia física (empujones, golpes y jalones) por su conyugue o miembro de su familia	x		x		x		
		Otros miembros de tu familia se han visto afectados	x		x		x		

4	Directo	por la violencia física (empujones, golpes y jalones) de la cual fuiste víctima						
5	Directo	Con que frecuencia se le ha violentado a través de tocamientos de tipo sexual por su conyugue o miembro de su familia	x		x			
6	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por los tocamientos de tipo sexual de la cual fuiste víctima	x		x			
7	Directo	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia de tipo económica (amenazas de no solventar la canasta familiar o expulsión del seno familiar) por su conyugue o miembro de su familia	x		x			
8	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia de tipo económica (amenazas de no	x		x			

		solventar la canasta familiar o expulsión del seno familiar) de la cual fuiste víctima							
DIMENSIÓN 2 : Factor Humano			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
9	Directo	Ha continuado recibiendo insultos o palabras soeces por parte de una miembro de su familia después de haber sido atendido en el Centro atención mujer	x		x		x		
10	Directo	El centro atención mujer le brindó la protección legal y psicológica necesaria para afrontar el tipo de violencia que sufrió	x		x		x		
11	Directo	Las medidas de protección a su favor lograron evitar que el maltrato físico (empujones, golpes y/o jalones) o verbal (insultos, palabras soeces) por parte del agresor continuara	x		x		x		
12	Directo	Se brindó soporte psicológico al agresor durante el proceso de intervención del Centro atención mujer	x		x		x		

13	Directo	Con que frecuencia el centro atención mujer le ofrece charlas preventivas de violencia familiar, autoestima o empoderamiento femenino con ayuda de la policía, ministerio público, poder judicial y otras entidades públicas o privadas.	x		x		x		
14	Directo	La policía actuó de manera inmediata al recibir su denuncia a través del Centro atención mujer	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Normatividad			Si	No	Si	No	Si	No	
15	Directo	Usted se entera por algún medio de comunicación o institución sobre las normas actuales que lo (a) protegen de la violencia que sufrió	x		x		x		
16	Directo	El Centro atención mujer le explico sobre el proceso de asegurar y las normas legales que lo protegen	x		x		x		

17	Directo	Se aplicaron a favor de usted en su condición de víctima las leyes en contra de la violencia familiar	x		x		
18	Directo	El ministerio público actuó de forma adecuada durante el proceso penal (haciéndolo sentir defendido)	x		x		
19	Directo	El poder judicial dentro del proceso tomó decisiones para protegerlo (a) y castigar al agresor	x		x		

Mg. Juan José Jiménez Mogollón

DNI: 32992075


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. Juan José Jiménez Mogollón
 C. P. 131921
 INGENIERO INFORMÁTICO Y DE SISTEMAS

Certificado de validez de contenido del instrumento: Cuestionario de Articulación interinstitucional (ECF-29)

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg: Lorenzo Bernuy Huaman Chavez

DNI:32952064

Formación académica del validador: (Asociado a su calidad de experto en lavariable y problemática de investigación)

	Grado /Título	Año de expedición	Universidad
01	Maestría en Gestion Publica	2018	Universidad Católica del Perú
02			

Experiencia profesional del validador: (Asociado a su calidad de experto en lavariable y problemática de investigación)

	Entidad	Años de experiencia	Cargo/Función
01	Hospital Eleazar Guzman Barrones	8	Tecnico Admnistrativo I
02			

03			
----	--	--	--

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Chimbote, 27 de Diciembre del 2022

Mg. Juan José Jiménez Mogollón

DNI: 32992075

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. Juan José Jiménez Mogollón
C. P. 131921
INGENIERO INFORMÁTICO Y DE SISTEMAS

Certificado de validez de contenido

Nombre del instrumento: Articulación interinstitucional

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias/Observaciones
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSIÓN 1: I. Articulación vertical			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Directo	Recibió algún tipo del apoyo económico del gobierno Nacional y Regional a través del programa Centro atención mujer.	↗		↗		↗		
2	Directo	El Gobierno Nacional, Regional y Local trabajaron de manera conjunta para apoyarlo (a) en su caso de violencia familiar.	↗		↗		↗		
3	Directo	Observa que en las actividades realizadas por el CAM participan representantes del gobierno Nacional (Ministerios, gobernadores y entre otros), gobierno regional y Provincial (Presidente, gerentes y entre otros)	↗		↗		↗		
4	Directo	En las actividades realizadas por el CAM recibe material educativo o kits entregados por el gobierno Nacional (presidencia del consejo de ministros, ministerios) y/o gobierno regional	↗		↗		↗		
5	Directo	Con qué frecuencia se reúnen representantes electos por votación democrática para abordar la lucha contra la violencia familiar (presidente de la república, gobernadores regionales y alcaldes)	↗		↗		↗		
DIMENSIÓN 2 : Articulación horizontal			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
6	Directo	En las actividades organizadas por el centro atención mujer participan personas que han sufrido violencia familiar en otros Distritos	↗		↗		↗		
7	Directo	Ha sido invitado por otras Municipalidades a participar en actividades de prevención de la violencia familiar	↗		↗		↗		
8	Directo	Ha sido invitado por La policía, Ministerio público y/o Poder judicial a participar en actividades de prevención de la violencia familiar	↗		↗		↗		

9	Directo	Las decisiones conjuntas entre Municipalidades o instituciones con la municipalidad lo han favorecido en su proceso para enfrentar la violencia familiar sufrida.	^		^		^	
10	Directo	Ha participado en los talleres productivos ofrecidos por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote en coordinación con otras Municipalidades o instituciones públicas o privadas.	^		^		^	
11	Directo	Con qué frecuencia se reúnen representantes de las Municipalidad distritales para abordar la lucha contra la violencia familiar (Alcaldes, gerentes u otros representantes)	^		^		^	
DIMENSIÓN 3: Normatividad			SI	No	SI	No	SI	No
12	Directo	Las leyes actuales que permiten el trabajo conjunto entre la Municipalidad a la que pertenece con otros programas a nivel nacional le ofrecieron mayor seguridad en el proceso para superar la violencia familiar vivida.	^		^		^	
13	Directo	Las normas legales que permiten la intervención conjunta de la Municipalidad, Policía nacional, Ministerio público y Poder judicial para perseguir el delito de violencia familiar resulto efectivo en las etapas de su proceso legal.	^		^		^	
14	Directo	La policía nacional o ministerio público le comunico sobre los convenios con programas de otras Instituciones que brindan apoyo psicológico y legal a las víctimas de violencia familiar durante el proceso.	^		^		^	
15	Directo	Antes de realizar su denuncia conocía que las normas legales permiten que el Centro atención mujer apoye a otras Instituciones públicas en la lucha contra la violencia familiar.	^		^		^	



Mg. José Américo Reyes Portilla
DNI: 41860879

Activa

Certificado de validez de contenido del Instrumento: Cuestionario de Articulación Interinstitucional (ECF-29)

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Reyes Portilla José Américo

DNI: 41860879

Formación académica del validador: (Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Grado / Título	Año de expedición	Universidad
01	Maestría en Gestión Pública	2022	Universidad Cesar Vallejo
02			

Experiencia profesional del validador: (Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)


	Entidad	Años de experiencia	Cargo/Función
01	Programa Nacional Aurora	3 años	Promotor
02			
03			

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Chimbote, 27 de diciembre del 2022



Mg. José Américo Reyes Portilla
DNI: 41860879

Certificado de validez de contenido

Nombre del instrumento: Violencia familiar

Nº	Dirección del ítem	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias/Observaciones
			Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Tipos de violencia			Si	No	Si	No	Si	No	
1	Directo	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia verbal (insultos, palabras soeces) por su conyugue o miembro de su familia.	↗		↗		↗		
2	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia verbal (insultos, palabras soeces) de la cual fuiste víctima	↗		↗		↗		
3	Directo	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia física (empujones, golpes y jalones) por su conyugue o miembro de su familia	↗		↗		↗		
4	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia física (empujones, golpes y jalones) de la cual fuiste víctima	↗		↗		↗		
5	Directo	Con que frecuencia se le ha violentado a través de tocamientos de tipo sexual por su conyugue o miembro de su familia	↗		↗		↗		
6	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por los tocamientos de tipo sexual de la cual fuiste víctima	↗		↗		↗		
7	Directo	Con que frecuencia se ha sentido víctima de violencia de tipo económica (amenazas de no solventar la canasta familiar o expulsión del seno familiar) por su conyugue o miembro de su familia	↗		↗		↗		
8	Directo	Otros miembros de tu familia se han visto afectados por la violencia de tipo económica (amenazas de no solventar la canasta familiar o expulsión del seno familiar) de la cual fuiste víctima	↗		↗		↗		
DIMENSIÓN 2 : Factor Humano			Si	No	Si	No	Si	No	

9	Directo	Ha continuado recibiendo insultos o palabras soeces por parte de una miembro de su familia después de haber sido atendido en el Centro atención mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Directo	El centro atención mujer le brindó la protección legal y psicológica necesaria para afrontar el tipo de violencia que sufrió	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Directo	Las medidas de protección a su favor lograron evitar que el maltrato físico (empujones, golpes y/o jalones) o verbal (insultos, palabras soeces) por parte del agresor continuara	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Directo	Se brindó soporte psicológico al agresor durante el proceso de intervención del Centro atención mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Directo	Con que frecuencia el centro atención mujer le ofrece charlas preventivas de violencia familiar, autoestima o empoderamiento femenino con ayuda de la policía, ministerio público, poder judicial y otras entidades públicas o privadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Directo	La policía actuó de manera inmediata al recibir su denuncia a través del Centro atención mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DIMENSIÓN 3: Normatividad			Si	No	Si	No	Si	No	
15	Directo	Usted se entera por algún medio de comunicación o institución sobre las normas actuales que lo (a) protegen de la violencia que sufrió	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Directo	El Centro atención mujer le explico sobre el proceso a seguir y las normas legales que lo protegen	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	Directo	Se aplicaron a favor de usted en su condición de víctima las leyes en contra de la violencia familiar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Directo	El ministerio público actuó de forma adecuada durante el proceso penal (haciéndolo sentir defendido)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	Directo	El poder judicial dentro del proceso tomó decisiones para protegerlo (a) y castigar al agresor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Mg. José Américo Reyes Portilla
 DNI: 41860879

**Certificado de validez de contenido del instrumento: Cuestionario de Articulación Interinstitucional
(ECF-29)**

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Reyes Portilla José Américo

DNI: 41860879

Formación académica del validador: (Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Grado /Título	Año de expedición	Universidad
01	Maestría en Gestión Pública	2022	Universidad Cesar Vallejo
02			

Experiencia profesional del validador: (Asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Entidad	Años de experiencia	Cargo/Función
01	Programa Nacional Aurora	3 años	Promotor
02			
03			

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Chimbote, 27 de diciembre del 2022



Mg. José Américo Reyes Portilla
DNI: 41860879

Anexo 5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
UN NUEVO COMIENZO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nuevo Chimbote, 22 de Noviembre de 2022

OFICIO N° 72 -2022 -MDNCH-GM

Señora:

Dra. Rosa María Salas Sánchez

Jefa de la Escuela de Posgrado-UCV

Universidad César Vallejo- Filial Chimbote

Presente. -

Asunto : AUTORIZACIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN

Ref. : Exp. N° 22957 -2022 -MDNCH

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud., a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en mérito al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le brinde las facilidades para que la Alumna ANA ISABEL RAVINES CHAVEZ, identificada con DNI N° 43460115, estudiante de la Escuela del programa académico de Maestría en Gestión Pública, pueda acceder a información y aplicar sus instrumentos de recolección de datos para desarrollar su Tesis: **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2022.**

Al respecto de la revisión de la solicitud formulada por el recurrente, se manifiesta que, **SE AUTORIZA** al estudiante de Postgrado a realizar su investigación en esta entidad, brindándole las facilidades que el caso amerite, siempre que se cumpla con todos los protocolos requeridos para evitar los contagios por el COVID-19.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquímides Daniel Cuervo Alvaras
GERENTE MUNICIPAL



**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:
Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	20282911915
Nombre del Titular o Representante legal:	
Gerente Municipal	
Nombres y Apellidos	DNI:
Arquimidez Daniel Cueva Huaraz	32978826

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "F" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Articulación Interinstitucional y su Influencia en la Lucha contra la Violencia Familiar en el Distrito de Nuevo Chimbote 2022	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Ana Isabel Ravines Chávez	43460115

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Nuevo Chimbote, 21
de noviembre del año 2022.



Firma: _____

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "F" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la Institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la Institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 6

Data para el análisis de la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Escala valorativa "articulación interinstitucional"															Escala valorativa "Lucha contra la violencia familiar"																								
N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19					
1	3	2	4	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
2	4	3	4	5	2	3	4	5	3	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	3	3	4	3	2	3	3	3	3	1	2	1	2	1	2		
3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	3	
4	3	2	2	2	3	2	3	2	4	3	2	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	
5	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	1	1	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3
6	4	4	5	4	4	3	4	4	5	3	4	4	3	4	3	2	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	
7	5	4	4	5	4	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	
8	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
9	5	1	4	3	4	3	5	3	5	4	3	4	3	3	3	4	4	2	3	5	4	2	3	1	1	4	2	5	3	4	2	4	4	4	4	5	5	5	
10	2	2	1	2	3	3	1	2	1	3	1	2	2	1	1	3	3	1	2	1	2	3	2	1	4	4	1	2	4	2	3	3	3	2	3	3	2	1	
11	3	3	3	4	4	2	4	2	2	3	3	4	1	2	3	2	3	4	2	3	4	2	3	4	2	3	4	2	3	4	2	3	4	2	3	3	4	3	
12	2	1	3	3	3	2	1	2	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	

13	2	2	1	4	5	4	2	3	1	1	2	3	3	4	2	4	2	3	3	2	4	2	1	2	2	2	3	4	2	2	3	2	4	2
14	3	1	2	3	3	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2
15	2	5	4	3	2	3	3	4	4	5	5	4	2	3	3	3	4	5	4	3	3	4	3	3	3	4	4	5	5	5	3	4	3	3
16	4	4	2	4	5	5	4	2	4	2	4	2	4	2	3	2	3	3	3	3	1	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	3
17	3	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	2	2	2	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2
18	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2
19	4	3	4	5	4	4	3	4	5	3	3	2	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	3	5	3	4	4
20	4	3	2	3	4	2	1	1	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	1	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3

Escala Valorativa “Articulación Interinstitucional”		Escala valorativa “ Lucha contra la Violencia familiar”	
Alfa de Cronbach	Número de elementos	Alfa de Cronbach	Número de elementos
,919	20	,953	20

Interpretación. De acuerdo a los coeficientes de Alfa de Cronbach, se tiene un grado de confiabilidad alto (.....) y muy alto (.....) respectivamente.

Anexo 7

Base de data para el análisis de resultados

ID	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL								VIOLENCIA FAMILIAR							
	DIM. 1		DIM. 2		DIM. 3		TOTAL		DIM. 1		DIM. 2		DIM. 3		TOTAL	
	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N
1	15	Regular	18	Regular	11	Regular	44	Regular	22	Medio	17	Medio	13	Medio	52	Medio
2	18	Regular	17	Regular	7	Deficiente	42	Regular	14	Bajo	18	Medio	10	Bajo	42	Bajo
3	12	Regular	16	Regular	11	Regular	39	Regular	27	Medio	16	Medio	13	Medio	56	Medio
4	12	Regular	16	Regular	12	Regular	40	Regular	23	Medio	14	Bajo	14	Medio	51	Medio
5	14	Regular	17	Regular	10	Regular	41	Regular	16	Bajo	15	Medio	12	Medio	43	Bajo
6	21	Eficiente	23	Eficiente	14	Regular	58	Eficiente	30	Alto	21	Medio	19	Alto	70	Alto
7	22	Eficiente	24	Eficiente	16	Eficiente	62	Eficiente	34	Alto	27	Alto	20	Alto	81	Alto
8	9	Deficiente	9	Deficiente	7	Deficiente	25	Deficient e	13	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	31	Bajo
9	17	Regular	23	Eficiente	13	Regular	53	Regular	27	Medio	16	Medio	17	Alto	60	Medio
10	10	Deficiente	11	Deficiente	6	Deficiente	27	Deficient e	17	Bajo	16	Medio	8	Bajo	41	Bajo

11	17	Regular	16	Regular	10	Regular	43	Regular	23	Medio	17	Medio	13	Medio	53	Medio
12	12	Regular	13	Deficiente	8	Deficiente	33	Deficiente	20	Medio	17	Medio	12	Medio	49	Medio
13	14	Regular	13	Deficiente	12	Regular	39	Regular	21	Medio	15	Medio	14	Medio	50	Medio
14	12	Regular	9	Deficiente	6	Deficiente	27	Deficiente	16	Bajo	16	Medio	7	Bajo	39	Bajo
15	16	Regular	24	Eficiente	12	Regular	52	Regular	29	Medio	24	Alto	19	Alto	72	Alto
16	19	Eficiente	21	Regular	11	Regular	51	Regular	21	Medio	16	Medio	15	Medio	52	Medio
17	10	Deficiente	13	Deficiente	8	Deficiente	31	Deficiente	14	Bajo	13	Bajo	10	Bajo	37	Bajo
18	8	Deficiente	10	Deficiente	7	Deficiente	25	Deficiente	10	Bajo	9	Bajo	10	Bajo	29	Bajo
19	20	Eficiente	22	Regular	13	Regular	55	Regular	31	Alto	27	Alto	15	Medio	73	Alto
20	16	Regular	12	Deficiente	11	Regular	39	Regular	18	Bajo	16	Medio	13	Medio	47	Medio
21	11	Deficiente	13	Deficiente	6	Deficiente	30	Deficiente	11	Bajo	10	Bajo	7	Bajo	28	Bajo

22	10	Deficiente	13	Deficiente	7	Deficiente	30	Deficient e	13	Bajo	9	Bajo	9	Bajo	31	Bajo
23	21	Eficiente	25	Eficiente	16	Eficiente	62	Eficiente	30	Alto	26	Alto	20	Alto	76	Alto
24	18	Regular	24	Eficiente	15	Eficiente	57	Eficiente	31	Alto	20	Medio	19	Alto	70	Alto
25	15	Regular	17	Regular	10	Regular	42	Regular	20	Medio	16	Medio	13	Medio	49	Medio
26	16	Regular	22	Regular	15	Eficiente	53	Regular	25	Medio	19	Medio	20	Alto	64	Medio
27	11	Deficiente	15	Regular	9	Deficiente	35	Deficient e	20	Medio	15	Medio	12	Medio	47	Medio
28	17	Regular	23	Eficiente	13	Regular	53	Regular	27	Medio	16	Medio	17	Alto	60	Medio
29	14	Regular	12	Deficiente	5	Deficiente	31	Deficient e	16	Bajo	14	Bajo	6	Bajo	36	Bajo
30	9	Deficiente	10	Deficiente	8	Deficiente	27	Deficient e	16	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	36	Bajo
31	9	Deficiente	13	Deficiente	8	Deficiente	30	Deficient e	21	Medio	19	Medio	10	Bajo	50	Medio
32	10	Deficiente	9	Deficiente	6	Deficiente	25	Deficient e	17	Bajo	11	Bajo	8	Bajo	36	Bajo

33	8	Deficiente	13	Deficiente	8	Deficiente	29	Deficiente	16	Bajo	14	Bajo	8	Bajo	38	Bajo
34	9	Deficiente	12	Deficiente	8	Deficiente	29	Deficiente	14	Bajo	13	Bajo	9	Bajo	36	Bajo
35	13	Regular	16	Regular	10	Regular	39	Regular	16	Bajo	15	Medio	13	Medio	44	Bajo
36	12	Regular	13	Deficiente	8	Deficiente	33	Deficiente	20	Medio	17	Medio	12	Medio	49	Medio
37	10	Deficiente	11	Deficiente	10	Regular	31	Deficiente	14	Bajo	15	Medio	11	Medio	40	Bajo
38	17	Regular	10	Deficiente	6	Deficiente	33	Deficiente	20	Medio	12	Bajo	8	Bajo	40	Bajo
39	16	Regular	24	Eficiente	12	Regular	52	Regular	29	Medio	24	Alto	19	Alto	72	Alto
40	11	Deficiente	10	Deficiente	8	Deficiente	29	Deficiente	20	Medio	15	Medio	9	Bajo	44	Bajo
41	13	Regular	15	Regular	10	Regular	38	Regular	22	Medio	15	Medio	14	Medio	51	Medio
42	16	Regular	22	Regular	8	Deficiente	46	Regular	22	Medio	16	Medio	12	Medio	50	Medio
43	20	Eficiente	22	Regular	13	Regular	55	Regular	31	Alto	27	Alto	15	Medio	73	Alto
44	8	Deficiente	12	Deficiente	11	Regular	31	Deficiente	13	Bajo	13	Bajo	13	Medio	39	Bajo
45	9	Deficiente	11	Deficiente	11	Regular	31	Deficiente	23	Medio	15	Medio	13	Medio	51	Medio

							e									
46	19	Eficiente	21	Regular	11	Regular	51	Regular	21	Medio	16	Medio	15	Medio	52	Medio
47	16	Regular	22	Regular	15	Eficiente	53	Regular	25	Medio	19	Medio	20	Alto	64	Medio
48	9	Deficiente	10	Deficiente	8	Deficiente	27	Deficient	16	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	36	Bajo
							e									

49	16	Regular	24	Eficiente	14	Regular	54	Regular	28	Medio	23	Alto	16	Alto	67	Medio
50	17	Regular	23	Eficiente	13	Regular	53	Regular	27	Medio	16	Medio	17	Alto	60	Medio
51	14	Regular	16	Regular	14	Regular	44	Regular	23	Medio	19	Medio	15	Medio	57	Medio
52	19	Eficiente	24	Eficiente	15	Eficiente	58	Eficiente	33	Alto	24	Alto	19	Alto	76	Alto
53	14	Regular	15	Regular	13	Regular	42	Regular	22	Medio	16	Medio	16	Alto	54	Medio
54	17	Regular	19	Regular	11	Regular	47	Regular	20	Medio	17	Medio	14	Medio	51	Medio
55	18	Regular	22	Regular	16	Eficiente	56	Eficiente	33	Alto	23	Alto	20	Alto	76	Alto
56	9	Deficiente	12	Deficiente	10	Regular	31	Deficiente	16	Bajo	12	Bajo	11	Medio	39	Bajo
57	14	Regular	18	Regular	7	Deficiente	39	Regular	25	Medio	18	Medio	11	Medio	54	Medio
58	14	Regular	18	Regular	13	Regular	45	Regular	24	Medio	21	Medio	16	Alto	61	Medio
59	15	Regular	18	Regular	13	Regular	46	Regular	21	Medio	16	Medio	16	Alto	53	Medio
60	16	Regular	17	Regular	11	Regular	44	Regular	27	Medio	20	Medio	14	Medio	61	Medio
61	15	Regular	18	Regular	13	Regular	46	Regular	29	Medio	23	Alto	17	Alto	69	Medio
62	13	Regular	17	Regular	8	Deficiente	38	Regular	19	Medio	19	Medio	13	Medio	51	Medio
63	17	Regular	19	Regular	11	Regular	47	Regular	31	Alto	22	Medio	14	Medio	67	Medio
64	17	Regular	17	Regular	14	Regular	48	Regular	28	Medio	22	Medio	18	Alto	68	Medio

65	15	Regular	17	Regular	12	Regular	44	Regular	23	Medio	17	Medio	14	Medio	54	Medio
66	15	Regular	19	Regular	10	Regular	44	Regular	20	Medio	16	Medio	12	Medio	48	Medio
67	10	Deficiente	11	Deficiente	7	Deficiente	28	Deficiente	15	Bajo	10	Bajo	9	Bajo	34	Bajo
68	13	Regular	16	Regular	10	Regular	39	Regular	23	Medio	20	Medio	13	Medio	56	Medio
69	16	Regular	18	Regular	13	Regular	47	Regular	24	Medio	20	Medio	16	Alto	60	Medio
70	16	Regular	18	Regular	12	Regular	46	Regular	22	Medio	17	Medio	16	Alto	55	Medio
71	12	Regular	14	Deficiente	9	Deficiente	35	Deficiente	24	Medio	15	Medio	9	Bajo	48	Medio
72	19	Eficiente	13	Deficiente	11	Regular	43	Regular	23	Medio	20	Medio	12	Medio	55	Medio
73	12	Regular	16	Regular	11	Regular	39	Regular	27	Medio	16	Medio	13	Medio	56	Medio
74	20	Eficiente	19	Regular	18	Eficiente	57	Eficiente	32	Alto	23	Alto	19	Alto	74	Alto
75	14	Regular	17	Regular	10	Regular	41	Regular	16	Bajo	15	Medio	12	Medio	43	Bajo

76	22	Eficiente	25	Eficiente	16	Eficiente	63	Eficiente	32	Alto	26	Alto	21		79	Alto
77	15	Regular	17	Regular	9	Deficiente	41	Regular	21	Medio	13	Bajo	13	Medio	47	Medio
78	11	Deficiente	13	Deficiente	6	Deficiente	30	Deficient	11	Bajo	10	Bajo	7	Bajo	28	Bajo
								e								
79	11	Deficiente	14	Deficiente	11	Regular	36	Regular	24	Medio	18	Medio	14	Medio	56	Medio
80	8	Deficiente	12	Deficiente	9	Deficiente	29	Deficient	20	Medio	12	Bajo	10	Bajo	42	Bajo
								e								
81	19	Eficiente	21	Regular	11	Regular	51	Regular	21	Medio	16	Medio	15	Medio	52	Medio
82	11	Deficiente	13	Deficiente	6	Deficiente	30	Deficient	11	Bajo	10	Bajo	7	Bajo	28	Bajo
								e								
83	13	Regular	15	Regular	7	Deficiente	35	Deficient	16	Bajo	15	Medio	9	Bajo	40	Bajo
								e								
84	16	Regular	22	Regular	15	Eficiente	53	Regular	25	Medio	19	Medio	20	Alto	64	Medio
85	11	Deficiente	19	Regular	7	Deficiente	37	Regular	20	Medio	18	Medio	11	Medio	49	Medio
86	9	Deficiente	16	Regular	14	Regular	39	Regular	22	Medio	19	Medio	14	Medio	55	Medio
87	12	Regular	18	Regular	13	Regular	43	Regular	17	Bajo	16	Medio	15	Medio	48	Medio
88	7	Deficiente	15	Regular	7	Deficiente	29	Deficient	14	Bajo	12	Bajo	10	Bajo	36	Bajo

							e									
89	14	Regular	15	Regular	11	Regular	40	Regular	19	Medio	15	Medio	13	Medio	47	Medio
90	15	Regular	16	Regular	10	Regular	41	Regular	20	Medio	14	Bajo	12	Medio	46	Medio
91	16	Regular	18	Regular	18	Eficiente	52	Regular	17	Bajo	9	Bajo	17	Alto	43	Bajo
92	16	Regular	17	Regular	11	Regular	44	Regular	18	Bajo	13	Bajo	12	Medio	43	Bajo
93	13	Regular	25	Eficiente	16	Eficiente	54	Regular	20	Medio	12	Bajo	17	Alto	49	Medio
94	11	Deficiente	16	Regular	11	Regular	38	Regular	15	Bajo	11	Bajo	13	Medio	39	Bajo
95	14	Regular	13	Deficiente	7	Deficiente	34	Deficient	21	Medio	15	Medio	10	Bajo	46	Medio
							e									
96	17	Regular	14	Deficiente	9	Deficiente	40	Regular	24	Medio	18	Medio	12	Medio	54	Medio
97	20	Eficiente	9	Deficiente	10	Regular	39	Regular	11	Bajo	6	Bajo	12	Medio	29	Bajo
98	13	Regular	24	Eficiente	12	Regular	49	Regular	21	Medio	12	Bajo	14	Medio	47	Medio
99	19	Eficiente	13	Deficiente	7	Deficiente	39	Regular	12	Bajo	7	Bajo	9	Bajo	28	Bajo
100	12	Regular	16	Regular	7	Deficiente	35	Deficient	17	Bajo	13	Bajo	10	Bajo	40	Bajo
							e									
101	15	Regular	16	Regular	13	Regular	44	Regular	23	Medio	12	Bajo	17	Alto	52	Medio
102	14	Regular	13	Deficiente	12	Regular	39	Regular	23	Medio	17	Medio	15	Medio	55	Medio

103	15	Regular	15	Regular	10	Regular	40	Regular	25	Medio	17	Medio	16	Alto	58	Medio
104	16	Regular	19	Regular	14	Regular	49	Regular	26	Medio	16	Medio	16	Alto	58	Medio
105	17	Regular	19	Regular	11	Regular	47	Regular	22	Medio	17	Medio	13	Medio	52	Medio
106	13	Regular	15	Regular	11	Regular	39	Regular	24	Medio	15	Medio	13	Medio	52	Medio
107	14	Regular	18	Regular	14	Regular	46	Regular	25	Medio	17	Medio	16	Alto	58	Medio
108	15	Regular	18	Regular	13	Regular	46	Regular	21	Medio	16	Medio	16	Alto	53	Medio
109	16	Regular	17	Regular	11	Regular	44	Regular	27	Medio	20	Medio	14	Medio	61	Medio
110	15	Regular	18	Regular	13	Regular	46	Regular	29	Medio	23	Alto	17	Alto	69	Medio
111	13	Regular	17	Regular	8	Deficiente	38	Regular	19	Medio	19	Medio	13	Medio	51	Medio
112	17	Regular	19	Regular	11	Regular	47	Regular	31	Alto	22	Medio	14	Medio	67	Medio
113	17	Regular	17	Regular	14	Regular	48	Regular	28	Medio	22	Medio	18	Alto	68	Medio
114	15	Regular	17	Regular	12	Regular	44	Regular	23	Medio	17	Medio	14	Medio	54	Medio
115	15	Regular	19	Regular	10	Regular	44	Regular	20	Medio	16	Medio	12	Medio	48	Medio
116	10	Deficiente	11	Deficiente	7	Deficiente	28	Deficient e	15	Bajo	10	Bajo	9	Bajo	34	Bajo
117	13	Regular	16	Regular	10	Regular	39	Regular	23	Medio	20	Medio	13	Medio	56	Medio
118	16	Regular	18	Regular	13	Regular	47	Regular	24	Medio	20	Medio	16	Alto	60	Medio

119	16	Regular	18	Regular	12	Regular	46	Regular	22	Medio	17	Medio	16	Alto	55	Medio
120	12	Regular	14	Deficiente	9	Deficiente	35	Deficient	24	Medio	15	Medio	9	Bajo	48	Medio
121	19	Eficiente	13	Deficiente	11	Regular	43	Regular	23	Medio	20	Medio	12	Medio	55	Medio
122	12	Regular	16	Regular	11	Regular	39	Regular	27	Medio	16	Medio	13	Medio	56	Medio
123	20	Eficiente	19	Regular	18	Eficiente	57	Eficiente	32	Alto	23	Alto	19	Alto	74	Alto
124	14	Regular	17	Regular	10	Regular	41	Regular	16	Bajo	15	Medio	12	Medio	43	Bajo
125	22	Eficiente	25	Eficiente	16	Eficiente	63	Eficiente	32	Alto	26	Alto	21		79	Alto
126	15	Regular	16	Regular	8	Deficiente	39	Regular	21	Medio	13	Bajo	13	Medio	47	Medio
127	19	Eficiente	22	Regular	12	Regular	53	Regular	33	Alto	27	Alto	16	Alto	76	Alto
128	16	Regular	12	Deficiente	11	Regular	39	Regular	18	Bajo	16	Medio	14	Medio	48	Medio
129	11	Deficiente	13	Deficiente	6	Deficiente	30	Deficient	11	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	26	Bajo

130	10	Deficiente	13	Deficiente	7	Deficiente	30	Deficiente	13	Bajo	9	Bajo	9	Bajo	31	Bajo
131	21	Eficiente	25	Eficiente	16	Eficiente	62	Eficiente	29	Medio	26	Alto	20	Alto	75	Alto
132	18	Regular	24	Eficiente	15	Eficiente	57	Eficiente	31	Alto	20	Medio	19	Alto	70	Alto
133	15	Regular	17	Regular	10	Regular	42	Regular	20	Medio	16	Medio	13	Medio	49	Medio
134	16	Regular	22	Regular	15	Eficiente	53	Regular	26	Medio	19	Medio	19	Alto	64	Medio



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "

Articulación interinstitucional y su influencia en la lucha contra la violencia familiar en el distrito de Nuevo Chimbote, 2022.

", cuyo autor es RAVINES CHAVEZ ANA ISABEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 24 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS DNI: 16744141 ORCID: 0000-0002-5582-0124	Firmado electrónicamente por: RFIESTASFL el 31- 01-2023 22:41:07

Código documento Trilce: TRI - 0527092